DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 31 de octubre de 1996 | NUM. 3

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Errazti Esnal, que cede la palabra al señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien contesta el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 7 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Erro Armendáriz y Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y las señoras Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 19).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero, Armañanzas Echarri, y las señoras Apesteguía Jaurrieta, a quien responde el Consejero, y Cortaire Tirapu (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales, a petición del grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tenemos entre nosotros al Consejero, señor Ayesa, y a sus técnicos, don José Luis Alli, doña Loren Albeniz, don Javier Trigo y don José María Jiménez. En primer lugar vamos a dar la palabra al señor Erro, en representación de Izquierda Unida. Tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias. Buenas tardes. Arratsalde on. En primer lugar quiero dar la bienvenida al Consejero y a todo su equipo. Como venimos repitiendo, es de las pocas oportunidades que se tienen en la Cámara para debatir política en el tema de bienestar social y, en este caso, incluimos deporte, juventud, y mujer, para conseguir solucionar de manera global toda la problemática de bienestar social. Por circunstancias que no vienen al caso, es la segunda vez en dos años que vamos a tener la posibilidad de hacerlo, espero que sea fructífero y provechoso para todos nosotros. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Erro jauna. Ayesa jauna, nahi duzuenean. Señor Ayesa, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, comparezco hoy ante esta Comisión a petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al que agradezco la oportunidad de poder exponer las líneas maestras de actuación del Departamento que ahora dirijo durante esta legislatura.*

Procederé, en primer lugar, a exponer las principales y más novedosas líneas de actuación referentes a Bienestar Social, para pasar luego a las referentes a Deporte y Juventud, y terminar con las que corresponden al Instituto de la Mujer.

En lo referente al proyecto de actuación dentro de Bienestar Social, procederé a efectuar una breve introducción, donde expondré las coordenadas fundamentales en lo relativo a la necesaria descentralización y coordinación con las entidades locales, a las prestaciones básicas, que entiendo debemos garantizar a todos los ciudadanos en materia de asistencia social y a la necesaria búsqueda de nuevas fuentes de financiación que ayudan a la Administración Pública Foral en la consecución de unos más completos servicios. Señalaré, asimismo, nuestros principales objetivos en lo referente a las diferentes áreas de acción social: infancia y juventud, tercera edad, minusvalías, reinserción y familia y comunidad.

Comenzando, debemos señalar que históricamente el Gobierno de Navarra ha venido desarrollando toda una amplia serie de actuaciones y servicios tendentes a resolver situaciones concretas de marginación referidas a sectores específicos y concretos de la población. Concretamente y en la

materia que ahora nos ocupa, todos conocemos los programas y las acciones puestas en marcha y relacionadas con la infancia y juventud, tercera edad, reinserción social, atención a minusvalías, familia y comunidad y cooperación social.

Es forzoso reconocer que, aunque la Administración ha tomado la iniciativa en alguno de estos aspectos, sin embargo, la causa motivadora de estas actuaciones ha venido precedida por una creciente conciencia de solidaridad y justicia social, intentando con ello sustituir anteriores y tradicionales conceptos que veían en la acción social pura beneficencia. Claro ejemplo de esta situación ha sido el gran impulso que han desarrollado los movimientos ciudadanos, las asociaciones y las entidades profesionales, llegando a realizaciones que, por otra parte, han necesitado para su mantenimiento el apoyo de organismos públicos.

La calificación que la Constitución formula del Estado como social obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como para remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. En razón de ello, la Administración debe facilitar como bien positivo el derecho de los ciudadanos a poder disponer de los máximos niveles, medios y apoyos para el bienestar social de los mismos que en cada momento permita el contexto social, político y económico.

Aunque el bienestar social es una parte integrante del sistema socioeconómico y la obligación de todas las estructuras sociales, la Administración debe garantizarlo a partir de los principios de la justicia social, la solidaridad y la reciprocidad y de acuerdo con las potencialidades materiales de la sociedad, neutralizando las consecuencias de la inseguridad y la indefensión, no importa cuál sea la forma que tome y a qué grupo social afecte.

Somos conscientes de que, de conformidad con la Carta Social Europea y las posteriores definiciones del Consejo de Europa, se debe garantizar lo que contribuya al bienestar y desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad y a su adaptación al entorno social, aportando una ayuda y una asistencia personal a individuos, grupos o comunidades, al objeto de facilitarles la integración a la Comunidad. Es nuestra obligación reconocer el derecho a la prestación de aquellos servicios necesarios para ayudar a los grupos sociales y a las personas a resolver sus problemas, a superar sus limitaciones y a crear y conseguir recursos adecuados para mejorar la calidad de vida, dando prioridad a determinados sectores de ciudadanos: ancianos, disminuidos, infancia y juventud, con determinadas carencias y problemas de adaptación, marginados, emigrantes, transeúntes, personas o familias en situación de conflicto o disfunción. De la misma manera, los servicios sociales deben abordar también la prevención, eliminando las causas que conducen a la carencia, inadaptación, disfunción y marginación.

A la Administración Foral debe corresponder la planificación y coordinación de los servicios y de la acción social, pero su gestión debe realizarse de manera descentralizada por los ayuntamientos, debido a la necesidad de proximidad entre los servicios sociales, los problemas y el medio natural donde se generan éstos. La descentralización debe conllevar que los ayuntamientos asuman como una competencia plena suya y, por lo tanto, también una obligación, el máximo desarrollo de los servicios sociales de base.

Este desarrollo debe posibilitar que la totalidad de estas unidades –en ocasiones de forma mancomunada– sean capaces de facilitar todas y cada una de las prestaciones básicas descritas en el plan concertado y recogidas en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las comunidades autónomas para el desarrollo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, en cuanto garantía de respuesta a las demandas sociales de los ciudadanos, y que son las siguientes.

Primero, información y orientación, del tal manera que se garantice el conocimiento de los recursos sociales existentes y el recibir el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas.

Segundo, apoyo a la familia y ayuda a domicilio, a fin de facilitar a las personas una serie de atenciones y apoyos de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitadores o técnicos, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento.

Tercero, alojamiento alternativo, de tal manera que los servicios sociales de base realicen las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas.

Estaríamos recogiendo aquí las actuaciones de acogimiento en el seno de una unidad familiar sustituta, en las que los servicios sociales de base serán el nexo de unión entre las familias que se ofrecen y aquellos usuarios que presentan la necesidad. En el caso del acogimiento residencial, el servicio social deberá derivar el caso hacia los centros públicos o privados con los que estará coordinado. También recogeríamos en este capítulo las prestaciones relativas a estancias de emergencia en alojamientos alternativos –pago de hostales, pensiones, etcétera–, con el objetivo de paliar, de

una manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento en que se puede encontrar cualquier persona debido a una circunstancia de conflicto en su entorno familiar o social.

Cuarto, actividades específicas de prevención e inserción social, a fin de prevenir la marginación y sus causas, favoreciendo procesos de participación e integración social y el desarrollo de habilidades psicosociales que presentan la utilización de los medios normalizados.

Recogemos aquí las actividades de promoción y participación social que pretenden evitar la aparición de factores potencialmente capaces de generar procesos de marginación y exclusión social, favoreciendo la promoción de actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad; las de prevención específica de situaciones de marginación social dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo; las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados como el empleo, la vivienda y la formación; y, por último, las intervenciones en situaciones de marginación social que pretenden facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social.

Quinto, ayudas económicas para hacer frente a peculiares situaciones de emergencia social, carencia de recursos económicos u otras situaciones coyunturales que presentan una evidente necesidad de facilitar a los ciudadanos los recursos económicos necesarios para superar esa urgente situación, pudiendo suponer unas veces el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o a veces el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones, que, en un marco más amplio de intervención, se ha establecido.

Y, por último, actuaciones destinadas al fomento de la solidaridad, que pretenden potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad, incluyendo todo lo relativo a la colaboración con iniciativas sociales en programas de servicios sociales, la promoción y organización del voluntariado social, la promoción y organización de autoayuda, y la estructuración de la coordinación y participación social.

Sin duda, para todo ello se hará preciso, en algunos casos, revisar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la actual red de atención primaria de servicios sociales, efectuando un diagnóstico de la situación que permita conocer adecuadamente el alcance y las limitaciones de la red actual, redefiniendo también en determinados casos la configuración de los equipos, que debe ser multiprofesional, y sus líneas de actuación, que pueden haberse quedado anquilosadas.

Repito la necesidad de que los ayuntamientos asuman su responsabilidad en el pleno funcionamiento de estos servicios sociales, incluyendo lo relativo a organización y gestión. Sin duda alguna, no todas las prestaciones básicas podrán ni deberán ser garantizadas desde la totalidad de los equipos de base, habrá que buscar en estos casos alternativas válidas, siempre desde las propias administraciones locales, que permitan, junto con la garantía de la prestación de esos servicios para los ciudadanos, asegurar una validación económica de la eficiencia de las medidas y recursos previstos. Los modelos de servicios mancomunados donde coexistan profesionales de diferente cualificación pueden ser un ejemplo a seguir.

Precisamente por ello, las diferentes administraciones se deben corresponsabilizar en mejorar la coordinación precisa entre servicios pertenecientes a diferentes áreas de actuación, en la búsqueda de la mayor optimización de los recursos humanos, materiales y económicos.

También por ello, en estos momentos el alto volumen de créditos presupuestarios que se deriva de la puesta en marcha de los programas y actuaciones que las necesidades de la actual sociedad navarra constata, junto con la necesaria contención del gasto impuesto por el riguroso escenario presupuestario que nos hemos comprometido a respetar, implica posibilitar, impulsar y corresponsabilizar a la iniciativa privada en la prestación de estos servicios.

Es cierto que una sociedad solidaria, como es la navarra, no puede prescindir ni renunciar a facilitar la ayuda a sus sectores más necesitados. También es cierto que la participación de empresas privadas en la gestión directa de los servicios sociales ha producido en ocasiones problemas, cuando esta participación se ha basado exclusivamente en un afán de lucro, cuando no ha existido una sólida base profesional y una experiencia en la gestión de este tipo de servicios y prestaciones, o cuando la Administración se ha encontrado ante mercados cautivos. Sin embargo, conjugar las limitadas posibilidades de financiación pública para costear el sistema de servicios sociales desde el sometimiento al rígido y estricto marco económico de la propia Hacienda Foral con la, por lo tanto, necesaria y consiguiente participación de los sectores privados en la prestación de los mismos, conlleva, por un lado, establecer rigurosos sistemas de control y evaluación de los servicios concertados, sistemas que deberán tener carácter estructural, no meramente coyuntural, y, por otro, alentar y apoyar iniciativas privadas sin ánimo de lucro en la gestión de los servicios sociales, del tipo fundación.

Precisamente, en la búsqueda de una financiación y de iniciativas para la constitución de estas entidades no lucrativas, debemos intentar involu-

crar a sectores económicos propensos a la concesión de ayudas, aportaciones o donaciones económicas, reconduciendo estas actuaciones hasta ahora dispersas y, por eso mismo, individualizadamente reducidas, hacia otras actuaciones de mayor volumen económico e impacto social.

Los anteriores, que son planteamientos ya expuestos por la Ley Foral de Servicios Sociales de 1983, no nos deben hacer perder de vista la necesidad de toda persona de pertenecer a un sistema en el que la solidaridad social sea la premisa en que se fundamente la convivencia entre las personas.

La mejora global de las condiciones de vida y convivencia dependerá fundamentalmente de que la sociedad sea solidaria y responsable con los problemas que en ella existen, lo que en primera instancia implica a la familia como núcleo fundamental de solidaridad. A partir de aquí, la familia menos directa, las amistades y la comunidad más próxima deberán participar de forma solidaria en la atención de necesidades y, finalmente, en el caso de que estos ámbitos sociales más próximos no puedan cubrir las demandas, es la Administración la que deberá intervenir con sus redes profesionales, bien la comunitaria o las más especializadas, mediante diferentes tipos de recursos, familias de acogida, asociaciones, grupos de autoayuda, voluntariado social, etcétera. Desde esta corresponsabilidad se deberá plantear el papel de la Administración como subsidiario de la familia y comunidad, interviniendo en aquellos casos en los que las redes sociales más próximas sean incapaces de asumir el papel que, en principio, correspondería a ellas.

Con estas premisas, las líneas de actuación del Departamento en las distintas áreas serán las siguientes. En el área de infancia y juventud, el planteamiento progresista que tanto la Ley Foral 14/83, de Servicios Sociales, como el Decreto Foral 90/86, que la desarrolla en materia de atención a menores, hicieron en su momento ha quedado desfasado respecto a las tendencias actuales a nivel nacional e internacional, así como con respecto a la normativa estatal.

Así, la normativa foral debe adaptarse a las sucesivas normas que han ido aprobándose: Ley 21/87, que modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores; Ley 4/92, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores; Ley 1/96, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y Código Penal.

En efecto, la Ley 1/96 citada hace responsable a la entidad pública no sólo de la declaración de desamparo, la asunción de las tutelas automáticas y el ejercicio de la guarda y custodia de los menores a su cargo, sino también de la supervisión y protección de los menores en situación de riesgo. Esto exige un mayor desarrollo de los programas destinados al trabajo con los menores y sus familias previamente a la separación de éstas –centros de día, educadores familiares, etcétera–.

La misma Ley 1/96 desarrolla aún más que la 21/87 el concepto de acogimiento familiar, estableciendo una más amplia tipología de situaciones, por lo que es necesario adaptar los recursos a estas nuevas exigencias.

En cuanto a la figura de la adopción internacional ha quedado regulada, estableciéndose que es competencia de la entidad pública la emisión de informes de idoneidad para toda adopción internacional, así como la acreditación de agencias de adopción internacional de ámbito autonómico. El Decreto Foral sobre habilitación de entidades colaboradoras en adopción internacional, aprobado recientemente, que regula la acreditación de dichas agencias, hace preciso proceder a la habilitación de alguna agencia que facilite a las familias navarras la adopción internacional, así como ejercer el necesario control de sus actuaciones.

Por otro lado, la Ley 4/92, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores, otorga a la entidad pública la competencia de la ejecución de las medidas acordadas por los jueces de menores. Aunque la Comunidad Foral es una de las que más tempranamente ha desarrollado las medidas de libertad vigilada, quedan por desarrollar otras medidas de capital importancia, como la de trabajo en beneficio de la comunidad, que exige el establecimiento de acuerdos con asociaciones y entidades locales.

La aprobación y puesta en vigor del nuevo Código Penal deja un vacío importante al establecer la mayoría de edad penal en los 18 años. La próxima aprobación de una ley penal juvenil obligaría al desarrollo de recursos alternativos a la prisión destinados a jóvenes de dieciséis a dieciocho años.

Se hace necesaria, pues, con carácter estratégico la elaboración de un plan de atención a menores en situación de riesgo o conflicto social, que contemple un serio estudio de las necesidades inmediatas y venideras, así como los recursos existentes, y que desarrolle las líneas generales de actuación del Departamento de Bienestar Social para con este sector de población, resolviendo los siguientes aspectos y actuaciones: implantación de un programa de intervención familiar para conseguir un eficaz tratamiento de las familias en crisis evitando separar a los niños de sus padres; desarrollo y consolidación del programa de Educación Familiar;

implantación de centros de día con horario amplio y flexible para atención en horario extraescolar y periodos vacacionales de niños y niñas en situación de necesidad muy específica; adecuación del programa de Acogimiento Familiar a la nueva normativa, prestando especial atención a la calidad técnica del recurso mediante programas de formación y apoyando profesionalmente de manera eficaz a las familias voluntarias; consolidación del programa de Adopción Internacional, adecuando el recurso a la demanda, garantizando la calidad técnica en el apoyo, formación y orientación, así como en la valoración psicosocial previa al certificado de idoneidad, y garantizando, también, la agilidad en la tramitación mediante la habilitación de agencias de adopción internacional de ámbito autonómico; desarrollo del programa de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, como medida destinada a menores infractores; desarrollo de recursos alternativos a la prisión destinados a jóvenes de 16 a 18 años, lo que sin duda exigiría el establecimiento de acuerdos con otras comunidades.

Además de los epígrafes referidos a recursos, se considera necesario regular temas fundamentales como la implantación de un sistema de registro de casos, en colaboración con la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia, y el establecimiento de cauces de colaboración con servicios comunitarios, sociales, sanitarios, red de Salud Mental, Departamento de Educación, Justicia, etcétera.

En el área de tercera edad, todos somos conocedores de que, a lo largo de los últimos años, el sector de la tercera edad ha sido una preocupación prioritaria de la Administración, que realmente ha desarrollado esfuerzos presupuestarios importantes a la hora de abordar la situación de las personas mayores de 65 años, que son quienes acceden, a partir de esa edad, a las prestaciones y programas destinados a la población mayor.

El tipo de respuesta social dada a este sector ha evolucionado favorablemente desde los centros residenciales gestionados por entidades sin ánimo de lucro, hasta otros nuevos modelos de atención –apartamentos, viviendas comunitarias, comedores, centros de día, etcétera– y, especialmente, los servicios de atención domiciliaria. Sin embargo, la estructura organizativa actual, definida fundamentalmente con base en el tipo de gestión y no por sectores de atención, diluye las diferentes prestaciones y no posibilita una política integral y un abordaje global de las necesidades de los mayores. Tampoco existe una planificación exhaustiva que analice necesidades, proponga asignación de recursos con base en ellas y evalúe resultados. Lo anterior ha dado lugar a un desarrollo desequilibrado en la creación de servicios y en la utilización de los recursos económicos.

En el caso de Navarra, las perspectivas que se plantean para el año 2000, según diversos estudios, sitúan en torno a un 18 por ciento de la población el colectivo integrado por los mayores de 65 años. Nuestra sociedad deberá, pues, afrontar una mayor incidencia de enfermedades degenerativas –Alzheimer, otras demencias seniles, etcétera– con su secuela de incapacitación.

Todos estamos de acuerdo en que se hace preciso establecer una política integral de las personas mayores, con base en un abordaje global de sus necesidades y en una planificación que controle el proceso de ajuste necesidades-recursos en el área.

Las líneas de actuación en este área quedarán enmarcadas dentro de la acción fundamental referente al diseño, con la participación de los sectores sociales implicados, de un plan integral gerontológico para la Comunidad Foral. El borrador, que creo ya todos conocemos, ha sido recientemente refrendado por el actual Gobierno. A partir de ahora se abrirá un debate con personas y entidades expertas en la materia, de tal manera que el mismo se pueda ampliar y perfeccionar incorporando aquellas aportaciones que puedan ayudar a su mejora. Es intención de este Departamento que dicho plan pueda ser presentado para su debate ante la correspondiente Comisión parlamentaria en el primer trimestre del año.

Me permito recordar que el borrador de este plan, tras una primera parte destinada al análisis de la situación de las personas mayores en Navarra, define los principios inspiradores y los objetivos que éste persigue. Entre los principios, cabe destacar, por el interés que ofrecen, los siguientes: el papel fundamental de la sociedad civil en la atención a sus miembros dependientes, considerando a las instituciones públicas subsidiarias de la ayuda informal –familia y entorno del afectado– y de las instituciones privadas; la atención preferente a las personas que por sus condiciones personales, sociales y económicas tienen más dificultades para su autonomía, lo que implica huir de medidas generalizadoras en favor de medidas compensatorias, a la vez que exige que quien tiene recursos propios los active limitando la dependencia de las instituciones publicas; la necesidad de optimizar la gestión de los recursos, garantizando una aplicación flexible y ágil en función de las necesidades de los usuarios más que de las estructuras administrativas que los articulan.

En atención a estos principios, y a los más generales de necesidad de cohesión social de las distintas generaciones y de fomento de autonomía de los mayores, el plan se estructura desde los recursos más integradores y fomentadores de autonomía –ocio, atención a domicilio, apoyo a la familia cuidadora, etcétera– hasta aquellos más específicos destinados a las personas más dependientes

–centros de día, residencias para personas asistidas, etcétera–. Se pretende un buen desarrollo de los primeros para retrasar o evitar en lo posible el acceso a los últimos. En cada uno de ellos se hace un análisis de la evolución sufrida en nuestra Comunidad y de los problemas actuales, para pasar a presentar el modelo de recurso que se propone. Finalmente, se definen las medidas concretas de desarrollo.

En el caso de la atención a domicilio se propone una cobertura del 6 por ciento de población mayor de 65 años para el año 2000, no mucho mayor que la actual, que se sitúa en el 4'5 por ciento. Las medidas abordan, sin embargo, aspectos importantes para la funcionalidad del programa, referidas a mejora de la gestión, regulación legal, homogeneización de cobertura, coordinación con la atención domiciliaria sanitaria, que se consideran precisas para que el recurso ocupe el primer escalón de la red destinada a la atención a las personas mayores, frenando el acceso a otros más especializados.

Un capítulo importante lo constituye el del apoyo a la familia cuidadora, con medidas que van desde la formación a la ayuda económica en situaciones de necesidad, pasando por las ayudas técnicas, fomento de actividades de autoayuda, plazas residenciales temporales, extensión de las reducciones de jornada por cuidado de hijos, a situaciones de cuidados de ancianos dependientes, etcétera.

En cuanto a los alojamientos, y siguiendo la misma línea marcada por los principios inspiradores del plan, se considera que las personas no dependientes sólo son acreedoras de estos recursos en situación de soledad, problemas de convivencia o carencia de vivienda. Para la atención de estas situaciones se plantean alojamientos ligeros, con poca carga de cuidados y muy dependientes de los recursos comunitarios. El objetivo es mantener al máximo la integración y autonomía de los mayores alojados y reducir unos costes que no se justifican más que en situaciones de dependencia. Se trata de alojamientos denominados pequeñas unidades de convivencia o apartamentos tutelados. En cuanto a las residencias, se han de configurar cada vez más como recursos sociosanitarios destinados a una creciente población afectada por graves dependencias. El plan hace hincapié en las plazas asistidas proponiendo una cobertura homogénea para la Comunidad Foral del 2 por ciento, también de personas mayores de 65 años, en el año 2000, sabiéndose que la proporción entre plazas de válidos y de asistidos deberá invertirse en el futuro.

En cuanto a las plazas residenciales, tanto asistidas como de válidos, se hace un análisis de las distintas áreas geográficas de Navarra, comparando las cifras de plazas necesarias –en función de las ratios propuestas– y plazas existentes, y definiendo la necesidad de reconversión o creación de nuevas plazas en cada área. En este apartado se observa la urgente necesidad de creación de plazas asistidas en el área de Pamplona y comarca, donde la cobertura actual es del 0'33 por ciento, muy inferior a la media de la Comunidad, que se sitúa en el 0'96 por ciento. Uno de los objetivos del plan es la homogeneización de los niveles de cobertura en los distintos recursos en todo el territorio foral.

El plan propone medidas encaminadas a la mejora de la gestión de los centros y de su financiación, así como a la regularización del acceso a las plazas financiadas por el Gobierno de Navarra. Se considera necesario activar los mecanismos precisos para que los usuarios que cuentan con medios económicos cubran sus gastos, evitando el fraude o situaciones de injusticia que en ocasiones se presentan. Asimismo, es preciso regular la colaboración de las instituciones privadas estableciendo adecuados mecanismos de concertación y un efectivo control de la Administración sobre actuaciones de las que es responsable y que en buena parte financia.

En el área de minusvalías nos encontramos con problemas derivados de tres tipos de factores. El primero es la confluencia de competencias de varios departamentos. Así, en la atención a niños en edad escolar con discapacidades psíquicas profundas confluyen competencias del Departamento de Educación y del de Bienestar Social; en los programas de estimulación precoz confluyen competencias de Bienestar Social –que los lleva a cabo en su centro base de Valoración de Minusvalías– y de Salud; en la atención a personas con discapacidad psíquica y trastornos psiquiátricos asociados a personas enfermas mentales confluyen competencias de Bienestar Social y Salud. Es preciso clarificar las distintas competencias, de modo que no se produzcan solapamientos ni queden lagunas de necesidades sin cubrir.

Un segundo factor es la dependencia de la iniciativa privada en la atención a este sector de población, de tal manera que el Departamento cuenta únicamente con dos centros: el centro base de Valoración de Minusvalías y el centro San José. El resto de recursos residenciales o de otro tipo –inserción laboral– depende de la iniciativa privada, y todos conocemos cómo se han producido en los últimos años conflictos en los conciertos establecidos con ciertas entidades mercantiles, que requieren un análisis de los instrumentos de concertación y de inspección.

Y el tercer factor es la numerosa, muy activa y constante presencia de asociaciones de afectados o familiares. La generosa entrega y la valiosísima labor que estas entidades realizan nos debe obligar a considerar la suficiencia de las dotaciones presupuestarias que para el mantenimiento de las activi-

dades propias de las mismas el Gobierno de Navarra destina.

Se hace preciso contar con un instrumento que permita definir las competencias de los distintos departamentos en esta área, marcar las líneas a seguir por los programas competencia del Departamento de Bienestar Social y sentar las bases para una adecuada colaboración de la iniciativa privada en esta área de actuación.

La actuación a llevar a cabo por el Departamento en estas materias tendrá el siguiente contenido: revisión de los modelos actuales de concertación; estructuración y delimitación de las competencias de los distintos Departamentos que intervienen en este área –Salud, Educación y Bienestar Social–; revisión de la política de subvenciones a entidades y asociaciones para equipamiento y funcionamiento; análisis y recopilación de las distintas ayudas económicas destinadas a este colectivo; potenciación de los medios destinados a la actividad ocupacional-laboral de los discapacitados; y promoción de nuevos recursos.

En el área de reinserción social actualmente trabajamos en cinco campos a fin de potenciar la integración social: salud mental, comunidades terapéuticas, personas procedentes del Orfanato de Navarra, actuaciones a petición de los servicios sociales de base, y Servicio Social Penitenciario. De la misma manera se ha trabajado, de forma esporádica, en la atención al colectivo integrado por minorías étnicas.

Las líneas de futura actuación que afectan a esta área pasan por la ampliación del actual sistema de atención, incluyendo las siguientes acciones: planificar la atención a las minorías étnicas; implantación en Navarra del Plan del Gitano una vez que esté definido dentro del marco de colaboración establecido entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas; puesta en marcha de un programa específico de tutelas; y creación del servicio de atención a la víctima, ya regulado normativamente y que viene funcionando en otras comunidades autónomas.

El área de familia y comunidad comprende todas las prestaciones sociales dirigidas al conjunto de la población, englobando actuaciones técnicas y económicas no comprendidas de manera particular en otras áreas.

Dentro de esta área, la Comunidad Foral viene desarrollando su propio programa de subvenciones desde el año 1982, convirtiéndose en 1990 en el programa de Renta Básica. En ese mismo año se firmó un acuerdo entre administraciones, sindicatos y empresarios integrantes de la Mesa de Asuntos Sociales para la inserción laboral de los perceptores de renta básica, con el objetivo de cambiar el concepto de "necesidad económica grave" por el de "garantía de ingresos mínimos para los ciudadanos".

La lucha contra la pobreza y la exclusión social viene desarrollándose en Navarra, principalmente, a través de los programas de Renta Básica y Reinserción Social. Sin embargo, la renta básica no ha pasado de ser una prestación económica y, aun cuando el Decreto Foral 168/1990, de 28 de junio, prevé que los beneficiarios de la renta básica vendrán obligados a realizar, como contraprestación, una actividad de carácter sociolaboral acorde con sus condiciones y aptitudes, no ha existido, hasta la fecha, ningún sistema de evaluación para hacer posible la implantación de tales actividades.

Un paso previo a la actuación sobre los grupos de excluidos sociales es disponer de una buena información de carácter global sobre los procesos de exclusión, así como sobre los distintos grupos sociales afectados por los mismos. Sobre esta información se está ahora trabajando mediante un convenio de investigación ya en marcha con la Universidad Pública y cuyos resultados se entregarán el próximo año. Como resultado de esta investigación, se deberá contar con datos fiables sobre los destinatarios de las ayudas y podrá ser posible la evaluación de los diferentes programas y dispositivos asistenciales, así como planificar actuaciones que realmente respondan a las necesidades de los colectivos más desfavorecidos.

El estudio sobre la exclusión, junto con los datos de la evaluación de la renta básica y la línea de trabajo planteado en la puesta en marcha de la gestión del proyecto CREINET, permitirán configurar un plan integral de lucha contra la exclusión social, de tal manera que podamos disponer de instrumentos que faciliten el desarrollo de actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social desde el modelo de garantía de ingresos mínimos, estableciendo la contraprestación como un derecho y un deber básico de los ciudadanos.

Ya he citado anteriormente que es destacable la numerosísima presencia en todos estos ámbitos de asociaciones de afectados, familiares o amigos, que la mayoría de las veces realizan una generosa y valiosísima labor que debe ser apoyada y respaldada por la Administración incluso más de lo que lo es actualmente. Por otro lado, también es cierto, y respecto a las ayudas para inversiones y gastos de funcionamiento de estas asociaciones, que nos encontramos ante una ingente y constante solicitud de ayudas económicas que muchas veces no permite calibrarlas adecuadamente ni ponderarlas de acuerdo con unos criterios predefinidos ni con una planificación acorde con los proyectos priorizados en un determinado ámbito temporal por el Departamento.

Este problema ha sido analizado ampliamente por la Cámara de Comptos en su informe sobre las transferencias a instituciones sin fines de lucro, a finales de 1995. Con el fin de incidir en la mejora y objetividad de la asignación de recursos, con base en una priorización de las necesidades planteadas, se hace necesario regular adecuadamente las bases de las convocatorias a las que se hace referencia de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos.

Con carácter general, la normativa que contemple las subvenciones a entidades, asociaciones o fundaciones deberá señalar los requisitos y procedimientos. Se tendrá que establecer el procedimiento para la prioridad y selección de beneficiarios, programas o proyectos, y las bases, baremos y criterios objetivos de valoración para la adjudicación de las subvenciones. Una vez abonada la subvención, deberá asegurarse una justificación suficiente de la actividad realizada y de la aplicación de los fondos asignados a la misma, exigiendo, en su caso, el reintegro de los mismos. Lógicamente, previamente se hace necesario planificar el gasto previsto en los Presupuestos del ejercicio destinado a subvenciones, estableciendo prioridades de actuación y definiendo la naturaleza periódica de las instituciones a las que va dirigida la ayuda.

En el área de recursos humanos debemos tener en cuenta que la formación y reciclaje de los profesionales de los Servicios Sociales viene siendo una tarea pendiente desde la creación del propio sistema. Salvo un breve período de un año -entre 1990 y 1991- no ha existido una estructura orgánica responsable de elaborar un plan de formación, lo que ha determinado que las acciones formativas se organicen de manera puntual, inconexa y no respondiendo a criterios previamente establecidos.

Desde la visión de la actual Consejería, se considera necesario elaborar un plan formativo a tres años, que contemple inicialmente un análisis de necesidades formativas en función de los objetivos de trabajo a cubrir, y proponga, a continuación, un plan de desarrollo de acciones formativas que atienda sobre todo las necesidades de la organización conjugándolo, en la medida de lo posible, con las propias necesidades individuales de los profesionales.

El citado plan tendría como objetivos, por un lado, conocer las necesidades de formación de los profesionales de Servicios Sociales –administración y gestión, personal de atención directa, tanto de centros propios como concertados– en función de los objetivos de trabajo que deben cumplir y, por otro, diseñar un plan de formación adecuado a las necesidades, para desarrollar en un plazo de dos años, en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública.

Específicamente, y a partir de la aprobación del plan gerontológico, y siguiendo las líneas de actuación suscritas en el mismo, se fomentará la formación del personal de las residencias y de los servicios de atención domiciliaria municipales mediante la elaboración, en colaboración con el Departamento de Educación y Cultura, de un ciclo de formación profesional destinado a la formación de profesionales para el desarrollo de su trabajo en residencias o en servicios de atención domiciliaria, con el correspondiente título académico, estableciendo las consiguientes medidas de convalidación y procedimientos de acceso para el personal que esté actualmente trabajando en dicha labor, de tal manera que garanticemos la profesionalidad y la suficente calidad en el trabajo desarrollado.

También, dentro del campo de desarrollo de los profesionales, creemos de interés abordar un programa de becas y de ayudas para la realización de proyectos de investigación en temas de acción social. El paso del tiempo y los continuos cambios que se producen en nuestra sociedad nos hacen ver la necesidad de realizar una inversión en el campo de la investigación en todos los campos, y ya la misma Ley Foral de Servicios Sociales en 1983 señalaba entre las funciones del Gobierno de Navarra la de "potenciar los estudios e investigaciones necesarias para un mayor conocimiento de la problemática social, sus causas y soluciones posibles". Se trata ahora de incentivar la investigación en el campo de los servicios sociales y disponer de estudios que sirvan de referente en la planificación y en la gestión de los programas.

Para ello es precisa la elaboración de convocatorias que recojan los procedimientos, requisitos y criterios de acceso a las ayudas, distinguiendo entre becas a jóvenes licenciados para investigaciones, sobre cualquier tema de interés en el ámbito de los servicios sociales, y subvenciones a proyectos de investigación, que realice personal de plantilla, señalando desde el Departamento las áreas preferentes de estudio.

En el área de gestión, y como corolario de todo lo anterior, a la hora de definir las necesidades y el dimensionamiento de nuestros servicios y recursos sociales, debemos señalar que uno de los principales problemas con que nos encontramos es el de la carencia de unas fuentes fiables de información, análisis y explotación de las demandas de los ciudadanos en este importante sector.

Efectivamente, durante los últimos años, en nuestra sociedad se ha incrementado considerablemente tanto el grado de protección social como el número de prestaciones sociales, lo cual ha generado una cierta complejidad en los servicio sociales que se muestra, entre otras, en sus vertientes económicas, de gestión, creciente demanda y posibilidades de satisfacerla. Todo ello hace que en este

proceso se pierda una parte de la información, lo cual repercute posteriormente en la dificultad de analizar la realidad social, en establecer prioridades y objetivos en la asignación de recursos y en la dificultad para evaluar los servicios sociales.

Para evitar estas situaciones se considera fundamental la implantación de modelos de recogida de datos sociales y económicos homologados, que empleen los mismos indicadores –el lenguaje–, a fin de que pueda utilizarse la información en la elaboración de planes y programas y sirva de instrumento en la gestión. La implantación de estos modelos de recogida de datos pretende cubrir las necesidades de información, tanto de las diferentes administraciones y de los responsables directos de los servicios sociales de base –comunicación interna–, como de los usuarios y la población en general, cuya información les permitirá poder acceder a los recursos –comunicación externa–.

La implantación de la ficha social informatizada en los servicios sociales de base, elaborada entre las diferentes comunidades autónomas y el Ministerio de Asuntos Sociales, se plantea ahora como un objetivo, a fin de conseguir que la información sea un instrumento técnico en la planificación y gestión de recursos, siempre y cuando se salvaguarde la información. Para ello se deberá articular la recogida y análisis de los datos, que permitirá, a su vez, un mejor conocimiento de las necesidades y una eficaz programación y gestión de los recursos, involucrando a todos los sectores implicados en la correcta gestión del sistema de información.

Precisamente, del establecimiento de un correcto sistema de información podrá derivarse, además de una más certera planificación, la reelaboración de la Guía de Servicios Sociales de Navarra, que sustituya a la de 1985, ya desfasada, y que permita conocer a todos los usuarios cuáles son y cómo se alcanzan las prestaciones que el conjunto de la sociedad pone a su servicio.

Respecto al área de cooperación al desarrollo, señalaremos que, cuando en 1992 se iniciaba la andadura del Programa de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra, éste no era más que la continuidad de unas acciones inconexas que se venían realizando desde diversos departamentos y que eran ya en ese momento la expresión inequívoca de la voluntad unánime de la sociedad de Navarra de contribuir solidariamente en la mejora de la calidad de vida de los pueblos y países empobrecidos de nuestro planeta.

Hoy, asentado administrativamente este Programa, nos encontramos con una realidad clara: Navarra, que en términos de riqueza relativa, con un PIB per capita de 2.100.000 pesetas se halla en cuarto lugar en la clasificación de las comunidades autónomas, se sitúa, sin embargo, a la cabeza de éstas en términos relativos de ayuda oficial al desarrollo –con una contribución en 1996 de 2.304 pesetas por navarro, o del 0'6 por ciento del presupuesto de gastos del Gobierno de Navarra–. Este hecho, que no es sino reflejo de una sociedad madura y solidaria, preocupada por los problemas fuera de sus fronteras, debe ser acompañado de medidas que hagan eficaz y eficiente este esfuerzo que representa el volumen de gasto público dedicado a estos fines.

El respeto al principio constitucional de unidad en la acción exterior que rige la política española, me lleva a tomar en consideración, en la orientación que debe dirigir nuestro programa de cooperación al desarrollo, las tres grandes líneas generales de la política de cooperación española aprobadas por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional de 28 de junio de 1996, y que son las siguientes.

En primer lugar, concentración en el desarrollo humano, es decir, en la consideración de la persona como objeto principal de toda política de desarrollo, dando prioridad a políticas de gasto social que persigan dar un mínimo de oportunidades de desarrollo a amplias capas de la población, mediante programas de fomento del empleo, atención primaria de salud, educación básica y formación profesional; a la cooperación con los países más desfavorecidos y dentro de ellos a los núcleos de población más pobres y vulnerables; a programas específicos de eliminación de tensiones sociales y apoyo a los procesos de paz internacionales, así como a políticas que refuercen los sistemas democráticos respetuosos con los derechos humanos; y programas de ayuda de emergencia para casos de catástrofes naturales o a causa de conflictos humanos.

En segundo lugar, contribución al despliegue económico de los países beneficiarios partiendo de la idea de la articulación y potenciación de sus economías como modo de lograr un desarrollo y crecimiento autosostenido.

Y, en tercer lugar, concentración y especialización geográfica y sectorial, de modo que no se asuman gastos que no vayan a tener impacto significativo para determinado sector en determinado país

Asimismo, es preciso tomar como marco de referencia el Título XVII del Tratado de la Unión Europea, referente a la cooperación al desarrollo, según el cual la política comunitaria en este ámbito, siendo complementaria de las llevadas a cabo por los Estados miembros, favorecerá el desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo y, particularmente, de los más desfavorecidos; su inserción armoniosa y progresiva en la eco-

nomía mundial; y la lucha contra la pobreza en estos países.

Partiendo de ambos parámetros de referencia, el estatal y el comunitario, estimo oportunos los siguientes objetivos y líneas de actuación específicos y propios para nuestra política de cooperación internacional al desarrollo:

Primero, regulación de la cooperación al desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra, puesto que está asentado el programa de Cooperación del Gobierno de Navarra, y que los fondos dedicados al mismo están alcanzando unas cotas elevadas, y que las acciones de cooperación de las entidades locales y de diversos organismos privados –ONGs, congregaciones religiosas, universidades, Cámara de Comercio, etcétera– representan ya una cierta complejidad a la que la Administración debe responder regulando las reglas de juego de este ámbito, es oportuno proceder a la misma estableciendo los principios y objetivos de la cooperación Navarra, sus prioridades, el marco institucional y de participación social, las modalidades y agentes de la cooperación y la regulación del personal implicado en la misma.

Segundo, financiación de proyectos promovidos por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo implantadas en la Comunidad Foral de Navarra, mediante el crédito que a tal efecto se apruebe en los Presupuestos Generales de Navarra, y que oscilará en torno a los 1.500 millones de pesetas en 1997, de modo que se respete la voluntad de este Parlamento de Navarra expresada en la Resolución de 25 de octubre de 1994, "sobre la cooperación y ayuda al desarrollo del tercer mundo", en la que, entre otros extremos, se declaraba "el compromiso firme de nuestra región con la solidaridad de los países del tercer mundo, con los millones de personas condenadas al hambre y a la miseria, mediante el fomento de planes de cooperación y solidaridad activa con dichos países", y se instaba al Gobierno de Navarra a destinar los siguientes porcentajes del importe de gastos de los Presupuestos Generales de Navarra: el 0'5 por ciento en 1996, el 0'6 en 1996 y el 0'7 en 1997.

Estos fondos de ayuda al desarrollo serán distribuidos entre las organizaciones no gubernamentales de desarrollo implantadas en Navarra, comprometiéndome a velar por su justa, equitativa y objetiva distribución entre ellas. Es por ello que se revisarán y, en su caso, se propondrán nuevas bases para la concurrencia a la convocatoria anual de subvenciones para proyectos, actualmente reguladas por el Decreto Foral 95/1992, de 9 de marzo, de modo que se atiendan las recomendaciones de la Cámara de Comptos relativas a las subvenciones al sector no lucrativo, así como la toma en consideración de la presencia activa en Navarra de estas ONGs, de modo que se evite la financiación a organizaciones que tan solo establecen delegaciones en Navarra para captar fondos forales, sin actividad ni vínculo alguno con nuestra Comunidad.

Mención especial merece la financiación de los proyectos de Medicus Mundi Navarra, entidad que ha demostrado una eficacia y profesionalidad en la ejecución de sus proyectos. En tal sentido, se continuará con la decisión parlamentaria de financiar mediante línea nominal específica sus proyectos.

Por otra parte, para asegurar la continuidad y viabilidad de los principales proyectos que están siendo financiados por el Gobierno de Navarra, se arbitrarán medidas que, de conformidad con la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, permitan asegurar la financiación plurianual de estos proyectos, que en las condiciones actuales deben concurrir a cada convocatoria anual, estando, por tanto, sujetos a una cierta inseguridad, poniendo en peligro su viabilidad.

Entre ellos, y sin ánimo exhaustivo, ya que debe tenerse en cuenta que en 1996 se han financiado mas de doscientos proyectos, podemos citar los siguientes: los hogares para niños víctimas de la guerra en Croacia, promovidos por la asociación navarra Nuevo Futuro; el proyecto integral de salud en la Amazonía Peruana, el Hospital de Nemba en Rwanda, el fortalecimiento y desarrollo del sistema local de salud en el Norte de Potosí –Bolivia–, el proyecto de salud integral para los quichuas del Alto Napo en Ecuador, todos ellos de Medicus Mundi Navarra; la ayuda alimentaria para la población infantil de los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf –Argelia–, de Solidaridad para el Desarrollo y la Paz –SODEPAZ–; la instalación de una antena médico-social para atención primaria de salud, formación y educación sanitarias, en relación con el centro de salud Monkole en el Zaire, de la Organización Navarra Ayuda entre los Pueblos –ONAY–; el centro de formación profesional que los Salesianos tienen en Benin y promovido en Navarra por la Asociación Navarra Cives Mundi; el proyecto de atención socio-sanitaria para la mujer, infancia y personas ancianas en Coatzacoalcos –México– de las Esclavas Misioneras de Jesús; el proyecto agroalimentario de alpacas, vacuno y porcino y transformación cárnica en Perú del Instituto para el Fomento de la Cooperación; las clínicas centroamericanas de la mujer –El Salvador y Nicaragua–, promovidas por Mugarik Gabe.

Es una preocupación creciente en la opinión pública que estos fondos se destinen a los fines propuestos y que tanto su distribución como su seguimiento y control se realice bajo los principios de objetividad, concurrencia, publicidad y transparencia. A tal efecto, además de la revisión de las condiciones de acceso a estos fondos mencionados, se arbitrarán medidas y procedimientos administrati-

vos que garanticen a los ciudadanos el correcto uso de estos fondos, mediante un plan de seguimiento, control y evaluación de las acciones financiadas por el Gobierno de Navarra. En tal sentido, se intensificarán los controles administrativos de los expedientes, con base en dos tipos de análisis.

Por una parte, el estudio técnico de la ejecución de los proyectos revisando las siguientes variables: eficacia –comparando los objetivos esperados con los resultados obtenidos–; eficiencia –analizando los resultados desde la perspectiva de los recursos técnicos, económicos y humanos utilizados–; impacto técnico, económico, socio-cultural y organizativo que los proyectos han tenido sobre el medio en que se desarrollan; viabilidad de los proyectos una vez que cese la ayuda externa, y productividad en otras zonas; análisis de los procedimientos y estrategias de intervención utilizadas; y participación y satisfacción de los beneficiarios.

Por otra parte, y en cuanto al estudio económico, se controlarán los movimientos financieros de los proyectos, de modo que el gasto público realizado quede perfectamente justificado.

A todo ello se unirá el comienzo de alguna gira de evaluación sobre el terreno con un doble objetivo, por un lado, verificar sobre el mismo la correcta utilización de los fondos públicos navarros y, por otro, trasmitir a las personas que efectivamente y sobre el terreno están llevando a cabo los proyectos el apoyo institucional y social de Navarra a su labor humanitaria.

Tercero, mantenimiento y potenciación de las relaciones institucionales con las administraciones comunitaria, central, autonómica y local establecidas en este área de intervención con la finalidad de colaborar conjuntamente en actuaciones de interés mutuo referentes a programas conjuntos de actuación, sensibilización y evaluación de acciones de cooperación.

Entre las medidas concretas que se van a adoptar puedo citar: potenciación de la colaboración con la Comisión de la Unión Europea, específicamente con la Dirección General VIII, de modo que se facilite a las ONGs de Navarra el acceso a los fondos comunitarios destinados a programas de cooperación al desarrollo; continuación con las relaciones de colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, en concreto con la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en materia de cooperación, especialmente en los ámbitos de intercambio de información y de evaluación in situ de proyectos cofinanciados por ambas administraciones; igualmente, se seguirá avanzando en la colaboración y coordinación de todas las comunidades autónomas en esta materia y, en especial, con las comunidades más cercanas, de modo que se puedan establecer programas cofinanciados de interés mutuo, intercambiar información y experiencias y abordar conjuntamente la evaluación y seguimiento de proyectos; y, finalmente, se procurará la colaboración, respetando la autonomía municipal, con los entes locales de Navarra que destinen fondos a la cooperación con el tercer mundo, de modo que toda la ayuda oficial al desarrollo se produzca en las condiciones más idóneas para que sea un esfuerzo rentable socialmente.

Cuarto, implicación y sensibilización de toda la sociedad navarra en esta materia, de modo que la cooperación internacional al desarrollo sea realmente algo de todos los navarros y navarras y de sus instituciones públicas y privadas.

Para ello se trabajará en un conjunto de actuaciones tales como la difusión, a través de los medios de comunicación de nuestra Comunidad, de los proyectos financiados por el Gobierno de Navarra, de modo que se conozca y se ponga cara a las actividades desarrolladas por la cooperación navarra y así se conozcan los proyectos concretos y los cooperantes de toda índole que están detrás de esa cifra, ya mítica, que es el 0'7 por ciento; el desarrollo del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, creado y regulado por el Decreto Foral 222/1996, de 20 de mayo, a consecuencia de la Resolución del Parlamento de Navarra de 30 de marzo de 1995, como foro de encuentro de todos los agentes sociales navarros implicados en esta materia; la colaboración con los agentes económicos y sociales navarros –Cámara de Comercio, sindicatos y organizaciones empresariales–, de modo que se articule la implicación exterior de las Pymes y cooperativas de Navarra en el fomento del desarrollo económico y social de los países en desarrollo; y, finalmente, la continuación con las acciones formativas que permitan alcanzar a los cooperantes navarros unos niveles técnicos adecuados, tanto para la gestión y organización de las de las ONGs aquí en Navarra, como para la ejecución y asesoramiento en proyectos de desarrollo en los países del tercer mundo, todo ello mediante la colaboración con las propias ONGs y con las universidades existentes en nuestra Comunidad. Asimismo, se procederá a facilitar a éstas su implicación en programas de asistencia científica y técnica de cooperación internacional.

En el área normativa y de inspección, la competencia exclusiva de Navarra en estas materias conlleva la capacidad de legislar, planificar, ejecutar y controlar las actividades en estos sectores.

La actividad jurídica y de autoridad del Departamento va a ir dirigida en esta legislatura a proteger jurídicamente los derechos de estos colectivos y, en concreto, los relativos a internamiento voluntario, protección del derecho a la libertad de comunicación, a la intimidad, y, de manera global, a la

protección que confiere la ley al menor. Asimismo, interesará promover la participación social en la gestión de los servicios sociales, tanto a nivel de los propios usuarios, como de la sociedad en general. En estas líneas de trabajo son muy interesantes la recomendaciones del Defensor del Pueblo realizadas con motivo de una reciente auditoría a diversos centros de internamiento de discapacitados psíquicos y físicos de todo el Estado español.

Ello va a suponer tanto actuaciones normativas como de control de las actividades, centros y servicios del área de servicios sociales. Además de las inspecciones de oficio, se cuidará el sistema de canalización de denuncias y quejas de los usuarios y de sus familiares.

La asignación importante de recursos que ello supone es una gran responsabilidad para los poderes públicos que deben priorizar el gasto y, fundamentalmente, controlarlo. Deben utilizarse los fondos públicos de una manera eficiente, debe exigirse la provisión de servicios con plena calidad, y debe controlarse que hasta la última peseta llegue a sus destinatarios reales. Para ello, a lo largo de la legislatura, se inspeccionarán, tanto económicamente, en lo relativo a utilización de los fondos públicos, como técnicamente, todos los centros o servicios, con especial atención a aquellos en los que la asignación de recursos sea mayor y los colectivos a los que se destinan sean más sensibles a la atención social.

Por otro lado, el compendio normativo foral relativo a Asuntos Sociales es abundante y gravita en torno a la Ley Foral de Servicios Sociales, aprobada en el año 1983. Existen otros textos legales con carácter de ley, por afectar a derechos y obligaciones, como son la Ley de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales del año 1990, la Ley de conciertos de 1985 y otras más específicas como la de barreras físicas y sensoriales del año 1988, y la de libertad de acceso, deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, correspondientes a personas con disfunción visual total o severa y ayudadas por perros-guía, del pasado año 1995. La mayoría de ellas han sido desarrolladas a través de reglamentos y órdenes forales, destacando el grupo de normas que hacen referencia a ayudas y subvenciones.

Este panorama nos presenta un cuerpo normativo difuso, poco sistematizado y, en algunos casos, poco acorde con la problemática social actual. Durante los casi tres años que restan de la presente legislatura se pretende acometer la modificación de alguna de las normas existentes y la promulgación de otras nuevas que, a continuación, expondré.

En primer lugar, se considera necesario preparar el anteproyecto de una nueva ley foral de servicios sociales. La misma deberá incluir los derechos y deberes de los ciudadanos y usuarios en el campo de los servicios sociales y las obligaciones de los poderes públicos bajo la nueva definición del sistema público de protección social acorde con el estado del bienestar que vivimos y que podemos asumir. Asimismo será interesante sistematizar el cuerpo legal, incluyendo en este texto un título dedicado a autorizaciones, infracciones y sanciones; otro a subvenciones o, al menos, la referencia a otro texto legal de carácter general que pudiera aprobar el Parlamento; otro a conciertos y, por último, a la creación del Instituto Navarro de Bienestar Social y sus competencias.

Dos leyes muy recientes aprobadas por el Parlamento estatal han dado respuesta a la problemática existente en estos campos sociales. Son la Ley Orgánica de protección del menor y la Ley del voluntariado. Ambas precisarán de la atención del Departamento. A la primera ya he hecho referencia anteriormente en el capítulo referido al área de infancia y juventud. La segunda precisa de nuestra atención puesto que su actual ámbito de aplicación es exclusivamente supra-autónomico, sin operatividad en Navarra.

El voluntariado social es uno de los pilares tanto de la participación ciudadana en los asuntos públicos como de la solidaridad para conseguir mayor igualdad y progreso social. Debe regularse y fomentarse estableciendo los derechos y deberes de los voluntarios, el campo de actuación y la relación con las instituciones.

Es abundante la normativa actual que hace referencia a la tercera edad, sobre todo en los aspectos de asistencia y ayudas. Sin embargo, en esta legislatura y con la vista puesta en el plan gerontológico, se hace imprescindible establecer el cuerpo legal que ampare los derechos y deberes del anciano en relación con los servicios sociales y con su participación ciudadana. Independientemente de que otras leyes o reglamentos recojan aspectos relacionados con la tercera edad, este conjunto normativo debe recoger, entre otros, la protección legal de los ancianos, el acceso a los servicios sociales y las diferentes formas de apoyo, la incapacidad y la tutela debida a los ancianos, la financiación de los servicios sociales destinados a la tercera edad, y la defensa de sus derechos mediante el régimen de infracciones y sanciones.

La provisión de los servicios sociales necesarios para la promoción y cuidado de los diferentes grupos sociales con medios propios o subvencionando o concertando servicios ajenos implica una importante aportación económica pública. A efectos normativos debe contemplarse bajo dos puntos de vista, financiación o cooperación en el pago propiamente dicho, y establecimiento de normas que

garanticen la correcta utilización del dinero como control previo a su adjudicación.

El anteproyecto de ley de servicios sociales, comentado anteriormente, incluirá un título dedicado a la financiación en el que, junto al reconocimiento de la responsabilidad pública, se incluirá la tarifación de los servicios dependiendo de las posibilidades económicas del usuario y el reconocimiento de deuda, todo ello basado en los principios de equidad y de justicia social. Muchos de estos conceptos deberán desarrollarse reglamentariamente. Esto se justifica en el hecho de que, en ocasiones, las posibilidades económicas del usuario o de sus familiares son importantes y que, en muchas de ellas, esos allegados se desentienden afectiva y económicamente del residente, debiendo correr las administraciones públicas hasta con los gastos más pequeños. Con este objetivo de repercutir los costes de los servicios en esos usuarios con economía desahogada puede especificarse la obligación de alimentos para los familiares y el reconocimiento de deuda, ambas figuras jurídicas contempladas en el Código Civil y que nunca se han aplicado en esta Comunidad.

Uno de los aspectos más preocupantes del Departamento es el bajo nivel de control al que se someten las subvenciones y los conciertos, tanto desde el punto de vista económico como técnico. Son varios los ejemplos que me gustaría comentar para definir la situación, y que expondré agrupados según los usuarios afectados.

Residencias de la tercera edad, fundamentalmente para asistidos, algunas de ellas con graves problemas económicos en su gestión. Otras con incumplimiento del concierto con el Instituto Navarro de Bienestar Social, fundamentalmente en lo referente a cantidad y calidad del personal contratado, y que han sido detectadas en fechas recientes a través de la inspección del Departamento. En fin, las menos, con ausencia de programas terapéuticos y de ocio destinados a los usuarios. Por último, una residencia con graves problemas de infraestructura, que obligarán en breve a su clausura pasando los internos a otra residencia próxima de nueva construcción.

En cuanto a los centros de atención a minusválidos físicos y psíquicos, en esta área nos hemos encontrado con varios casos graves, estando, en algún caso, los anteriores gestores sometidos a procesos administrativos de indemnización por daños y perjuicios a la Administración.

Y en cuanto a subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, esta importante línea de trabajo del Departamento destinada a cooperar con países en desarrollo gestiona cantidades importantes de fondos públicos y adolece, en estos momentos, de un control efectivo. Precisamente, en estos momentos nos hallamos en fase de finalizar el expediente para exigir la devolución parcial de dos subvenciones a causa del pobre resultado de los proyectos y de las deficiencias existentes en los documentos justificativos de gasto.

Estos ejemplos nos demuestran que es necesario mejorar el control, tanto a nivel previo como durante el desarrollo de la actividad. Nos proponemos modificar las normas de conciertos y de subvenciones adecuándolas, en su caso, a una futura ley foral de aplicación en toda la Administración, cuidando los requisitos exigidos a los concursantes y verificando la solvencia económica y técnica de los mismos. Este control previo se completa con la obligación de los centros, servicios o actividades de obtener la preceptiva autorización, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 9/1990, de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales, y su Decreto Foral de desarrollo.

La Ley Foral precisa modificarse a la mayor urgencia, puesto que asigna la inspección y la tramitación del procedimiento sancionador, incluida la resolución de infracciones leves y graves, al Instituto Navarro de Bienestar Social. Se hace necesario que, con base en criterios actuales de separación de las funciones de autoridad y de las de gestión, se asignen las funciones de inspección, registro y tramitación de expedientes a la Dirección General de Bienestar Social.

En el campo de las autorizaciones queda mucho por hacer, siendo nuestro propósito normalizar la situación en estos tres años, sometiendo a la autorización a todos los centros, servicios y actividades existentes.

Si revisamos los datos existentes en el área de la tercera edad, de 213 centros y servicios existentes entre apartamentos, comedores, viviendas comunitarias, hogares y clubes, centros de día y residencias de válidos, de asistidos o psicogeriátricas, 52 están autorizados, 80 lo están de manera provisional, y 81 no han iniciado el procedimiento de autorización; para la reinserción social, albergues y residencias de transeúntes, pisos tutelados y centros de orientación, existen 12 centros, servicios o actividades en Navarra de los que 4 están sin autorizar y 3 están autorizados de manera provisional; los centros o servicios dedicados a la infancia y juventud comprenden centros de acogida, granjas y talleres escuela, hogares y residencias, y suman 29, de los que 3 no están autorizados y 3 lo están provisionalmente; por último, en el área de familia y comunidad existen 89 unidades, de las que 83 no precisan autorización por ser servicios sociales de base o asimilados. De los 6 restantes, uno no está autorizado y 2 cuentan con autorización provisional.

En resumen, es urgente acometer el proceso de autorización de 89 centros, servicios o actividades, y el paso de provisional a definitiva de 88. La mayoría de estas autorizaciones, además del consiguiente trámite burocrático, precisan de visita de inspección. Una vez en funcionamiento los centros, en muchos casos con sus servicios concertados o subvencionados, hay que realizar un control continuo de su funcionamiento.

Para cada ejercicio, es previsión nuestra aprobar un plan de inspección del Departamento, con los objetivos de velar por el respeto de los derechos de los usuarios de los servicios sociales, de supervisar el destino y utilización de los fondos públicos concedidos vía concierto o subvención, y de exigir la máxima calidad, acorde con nuestra sociedad, a los centros y servicios. En cada anualidad los fines concretos variarán, dependiendo de la problemática detectada, y las actividades se dirigirán a áreas específicas.

No obstante, pueden adelantarse las siguientes actuaciones en los planes anuales de inspección. Primera, valoración, calificación y, en su caso, recalificación de los solicitantes y usuarios de las residencias de la tercera edad, a efectos de que el Instituto les asigne la plaza idónea y que se subvencione la misma según su categoría. Segunda, auditorías de concierto y de calidad de los centros o servicios, priorizando aquellos a los que se destinen más fondos públicos y la problemática social a la que afectan sea mayor. Las limitaciones de personal de la unidad encargada de la inspección permitirá realizar de seis a ocho al año. Tercera, inspecciones rutinarias de menor amplitud que las auditorías destinadas a los centros y servicios en los que se ha detectado algún problema financiero o de calidad, independientemente de que se hayan sometido o no a auditoría. Se realizarán visitas a estos centros cada dos meses. Cuarta, control técnico-administrativo. A la mayor parte de los centros y servicios se les requerirá periódicamente la remisión de datos, documentos y justificantes necesarios para el continuo control financiero y técnico.

Por último, las actuaciones inspectoras se encaminarán a fomentar la implantación de programas de garantía de calidad en los centros, teniendo en cuenta que estas actividades, que deben incidir en el control del proceso y en la evaluación de los resultados, deben ser asumidas y llevadas a la práctica por las personas, trabajadores y profesionales directamente implicados.

En lo referente al Instituto de Deporte y Juventud, y dentro de él, concretamente, en lo que concierne al área de deporte, somos conscientes de que el mismo representa un factor imprescindible en el desarrollo y la mejor calidad de vida de nuestra sociedad. Supone un elemento necesario en la formación de la personalidad de los más jóvenes y es, además, un compromiso constitucional que obliga al fomento, desde la Administración Pública, de la educación física y el deporte como parte esencial de una mejor calidad de vida.

Para ello, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se propone una mejora del actual modelo deportivo mediante una serie de propuestas, proyectos e iniciativas que seguidamente se detallan.

Apoyo, fomento y creación de clubes, asociaciones y federaciones como elementos generadores de la actividad deportiva hacia los ciudadanos.

Reforzar la colaboración con las federaciones por entender que éstas son el principal soporte para la promoción y desarrollo deportivo de la Comunidad. En este sentido, se propone crear una comisión de seguimiento y coordinación para la colaboración con las federaciones.

Impulsar el deporte en la edad escolar y universitaria como medio de crear hábitos deportivos permanentes. Se potenciará el desarrollo de los programas de juegos deportivos de Navarra, así como los de promoción deportiva, en los que se incluirán nuevas modalidades. Los clubes deportivos serán el cauce por el que se atenderán las necesidades deportivas planteadas por las universidades.

Se concederá un especial apoyo a las actividades deportivas dirigidas a las personas con minusvalías, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, y para esto se tenderá a que las instalaciones deportivas ya existentes se adecuen a las normas sobre barreras arquitectónicas, tanto para participantes como para espectadores, y se potenciará la práctica del deporte mediante la promoción de competiciones y otras actividades, garantizando la dotación del material adecuado.

Se facilitará la práctica deportiva de los mayores estableciendo programas deportivos específicos para ellos y facilitándoles de forma gratuita las instalaciones deportivas. En este sentido, se establecerán convenios con entidades privadas para facilitar el ocio de las personas de la tercera edad.

Facilitaremos la práctica deportiva en el mundo rural, como forma de educación en la protección de la naturaleza.

Se cuidará que el deporte que se realice en el medio natural sea compatible en todos los casos con el cuidado del entorno y no perjudique el medio ambiente.

Dinamizar las distintas zonas de Navarra en colaboración con los ayuntamientos, con la presencia eficaz de los coordinadores técnicos de gestión. El Instituto Navarro de Deporte y Juventud se propone realizar un esfuerzo especial por hacer llegar a todos los municipios de Navarra la información de las actividades que organiza, facilitar la partici-

pación en las mismas y lograr una mayor promoción del deporte en el ámbito rural, atendiendo de esta forma las demandas deportivas que se susciten en las distintos municipios navarros.

Potenciar el desarrollo del Centro de Investigación y Medicina del Deporte, con el fin de que cumpla eficazmente su objetivos de realizar investigación en el campo de la medicina deportiva, y constituya, además, un soporte y complemento eficaz para las federaciones y clubes deportivos en la asistencia a los deportistas navarros de mayor nivel. Dotar a ese centro de los medios necesarios para que pueda colaborar con las federaciones y clubes en la detección de talentos deportivos.

Favorecer la formación universitaria de los deportistas de alto rendimiento, estableciendo acuerdos con las universidades de nuestra Comunidad y creando becas para que estos deportistas puedan compatibilizar sus estudios con su formación deportiva y la participación en las competiciones.

Buscar nuevos modelos de financiación. Se trabajará en buscar nuevas fórmulas de financiación que ayuden al desarrollo de cuantos proyectos deportivos sean de interés para la Comunidad Foral.

Atender desde distintas convocatorias de subvención los proyectos deportivos de los clubes, federaciones y demás entidades deportivas navarras. La distribución de estas ayudas se realizará atendiendo a criterios y baremos objetivos, controlando el uso que se da a las mismas e informando de la cuantía de las ayudas con la antelación necesaria para que los beneficiarios puedan incluirlas en sus presupuestos.

Se apoyará a las entidades deportivas en la organización de eventos, acontecimientos y espectáculos deportivos que incidan en la promoción de la práctica deportiva.

Se realizará un nuevo plan director de instalaciones deportivas –plurianual– de interés general que incluya no sólo las necesidades sociales, sino las de alto rendimiento. En este plan no solamente se incluirían las nuevas construcciones, sino también las obras de remodelación de las ya existentes. Con este plan se pretende aplicar los principios de polivalencia, racionalización y equilibrio en la distribución geográfica, máxima utilización en cuanto a horarios y colectivos y complementariedad entre las instalaciones de entidad privada y las de titularidad pública.

Se elaborará un nuevo censo de instalaciones deportivas.

Se mejorarán los cauces de información entre el Instituto y los ciudadanos, para lo cual se propone la edición de una publicación periódica gratuita en la que se facilite información sobre las actividades deportivas de la Comunidad.

Constituir el Consejo Navarro del Deporte como órgano asesor y consultivo del Instituto, con el fin de que todos los estamentos del deporte navarro estén representados.

Con estas propuestas se pretende lograr cuatro grandes objetivos. Fomento y desarrollo de la práctica deportiva en todos los sectores, pero cuidando de forma especial a los jóvenes, a las personas discapacitadas y a los mayores; desarrollo de políticas que aseguren un deporte de alto rendimiento estable y estructurado; dotar a nuestra Comunidad de las infraestructuras deportivas necesarias que garanticen los dos primeros objetivos; y elaborar una normativa que regule y enmarque de forma estable lo relativo a materia deportiva en nuestra Comunidad.

Por lo que respecta al área de juventud, en la pasada década la política de juventud ha experimentado un considerable impulso, tanto en el ámbito estatal como en el de comunidades autónomas. Por eso, nuestro primer objetivo debe ser seguir en esa línea, consolidando la coordinación necesaria entre las distintas administraciones para complementar y reforzar iniciativas, orientándolas hacia el cumplimiento de los mismos objetivos.

Los jóvenes con edades comprendidas entre los quince y veintinueve años constituyen el 25 por ciento de la población. Esta proporción sobre la totalidad de la población del país nos sitúa en el primer lugar de la Unión Europea.

La generación de los 90 se caracteriza por un mayor nivel de formación, donde la igualdad entre sexos es también mayor. Es, pues, una generación más culta y tolerante, que demanda, con su innata rebeldía, un papel protagonista frente a los procesos que se producen en la realidad actual, mediante nuevas vías de participación.

Entre los problemas a los que se enfrenta la juventud actual se encuentra el desempleo, el acceso a la vivienda, las enfermedades de transmisión sexual, la marginación, los accidentes de tráfico, y las condiciones en las que se desarrolla el ocio y el tiempo libre debido al incremento del consumo de drogas. Por eso, desde el Gobierno de Navarra hemos de asumir la responsabilidad que nos corresponde en materia de juventud y plantear alternativas viables que intenten paliar, en la medida de lo posible, la problemática antes citada.

Tarea primordial será la de proponer la elaboración de un plan integral de juventud como conjunto de acciones promovidas desde la Administración Foral de Navarra, al igual que en otras comunidades autónomas, destinadas a atender los problemas de este sector de la sociedad, sin que ello signifique un simple sumatorio de acciones,

sino que todas ellas formen un cuerpo único y coordinado en busca del objetivo principal. Este plan debe ser progresista, en el sentido de aceptar el reto que suponen estas demandas en momentos de crisis, junto con una gran dosis de solidaridad social, creando amplias esperanzas y perspectivas para los jóvenes de la sociedad de los primeros años del siglo XXI.

Conseguir una mayor implicación de las administraciones locales para aumentar la coordinación y así ampliar la difusión informativa en toda la Comunidad de Navarra, está también entre nuestros objetivos. A la vez estrecharemos las relaciones con las distintas administraciones autonómicas.

Fomentar la interrelación social y cultural entre los jóvenes a nivel nacional e internacional es un objetivo en el que debemos incidir especialmente como base de la formación individual y el desarrollo de actitudes orientadas a paliar el racismo, la xenofobia, la marginación y la intolerancia. Y, a su vez, a consolidar la paz, la tolerancia, la cooperación, el abandono de estereotipos y, en definitiva, la solidaridad.

Los objetivos y programas concretos en materia de Juventud son los siguientes.

Convocar la Comisión Interdepartamental para la Juventud, y al mismo tiempo habilitar los cauces para una coordinación real y efectiva entre los distintos departamentos en temas concretos como prestación social sustitutoria, vivienda, cooperación local, y participación social.

Aumentar los cauces que permitan a los jóvenes un acercamiento efectivo a las manifestaciones culturales y artísticas y facilitar la creación en este área.

Facilitar la participación de los jóvenes creadores en todo tipo de certámenes y actividades.

Incrementar y consolidar el tejido asociativo juvenil con base en una mayor participación en el Consejo de la Juventud de Navarra, como órgano de representación de todos los jóvenes.

Estrechar la coordinación con las distintas administraciones y organismos del Estado para favorecer una mayor colaboración de las mismas en temas de juventud.

Fomentar la interrelación social y cultural, aumentando la participación juvenil en actividades formativas de ocio y tiempo libre, programas nacionales e internacionales, intercambios juveniles, compartición de instalaciones dedicadas a los jóvenes, etcétera, consolidando actitudes que definan la conciencia transnacional.

Mejorar los servicios al joven en materia de consumo, ocio y tiempo libre, medio ambiente y turismo, así como todos aquellos que fomenten su formación humana fuera de los cauces reglados de los centros escolares y universitarios.

Ampliar y mejorar la red institucional de instalaciones a disposición de la juventud con el fin de ofrecer servicios durante todo el año, tanto en el ámbito deportivo como en el juvenil.

Favorecer la integración de la población juvenil discapacitada en las actividades promovidas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud incorporando sus posibles demandas.

Fomentar el apoyo a proyectos de iniciativa juvenil, dentro del marco del programa de Unión Europea "La Juventud con Europa" y del programa estatal "Subcomisiones Mixtas".

Fomentar la participación de la juventud de Navarra en actividades que desarrollen el carácter de implicación voluntaria en las mismas, con un componente de servicio a la sociedad, que no podría ser llevado a efecto si no fuera por la aportación del trabajo voluntario de los participantes: Campos de trabajo para jóvenes, programa "Jóvenes Cooperantes".

Para terminar con mi exposición, en lo referente al área de la mujer recordaré que el Instituto Navarro de la Mujer se crea con la finalidad fundamental de la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación en las mujeres y para adoptar las medidas necesarias para la consecución de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Navarra.

Dentro de este marco general, el Instituto actúa fundamentalmente en dos ámbitos. En las unidades administrativas del Gobierno de Navarra, impulsando políticas de acción positiva que contribuyan a crear condiciones sociales que permitan que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva, y en la sociedad navarra en general, sensibilizando a la población sobre la necesidad de cambios y atendiendo aquellas demandas que contribuyan a esta igualdad y apoyando iniciativas que surjan desde la sociedad, encaminadas a superar la desigualdad existente.

El cuarto programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres –1996-2000– afirma, en su parte introductoria, que la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres es un principio fundamental del derecho y, por tanto, un derecho del que la ciudadanía democrática debe gozar plenamente. El respeto a la dignidad humana, la plena participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en la vida política, económica, social y cultural, y en los procesos de decisión, son exigencias fundamentales de la democracia.

Las seis directivas, dos recomendaciones y diez resoluciones adoptadas sobre igualdad de trato de

oportunidades entre hombres y mujeres han jugado un papel esencial en la mejora de la situación de las mujeres europeas. Lo mismo puede decirse de los tres programas de acción comunitaria desarrollados hasta el momento –1982-85, 1986-90 y 1991-95–.

Con todo, las desigualdades persisten, sobre todo en cuanto al empleo y la remuneración del trabajo de las mujeres. Resulta difícil no preocuparse por el elevado índice de desempleo y por la creciente feminización de la pobreza. No pueden tolerarse los actos contra la dignidad de las mujeres, ni la violencia de que son objeto tanto en Europa como en el resto del mundo y tanto en la edad adulta como en las más tempranas edades.

En el cumplimiento de los objetivos generales que contempla el cuarto programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres están implicados los sistemas educativos, las autoridades regionales y locales, los distintos socios de la vida económica y social, los interlocutores sociales, las organizaciones de voluntarios y voluntarias, los medios de comunicación y, por supuesto, la colaboración de hombres y mujeres.

En consecuencia, y dentro de este gran marco que es el cuarto programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto Navarro de la Mujer plantea desarrollar unas grandes líneas de actuación enmarcadas también dentro de las funciones más significativas del propio Instituto. Son las siguientes.

Desarrollar un conjunto de acciones dirigidas a favorecer la incorporación laboral de las mujeres, incidiendo en la formación, eliminación de discriminaciones por razón de sexo, relaciones laborales, etcétera.

Promover acciones de sensibilización en toda la comunidad escolar sobre los principios de no discriminación por razón de sexo.

Potenciar los servicios de atención a la mujer impulsando los recursos necesarios para atender especiales situaciones de pobreza, agresiones sexuales y malos tratos.

Fomentar una mayor participación de las mujeres en las actividades de las áreas social, política y cultural.

Impulsar el Plan de Acción Sanitaria de la Mujer, aprobado por el Parlamento de Navarra en 1993.

Y, finalmente, aplicar y desarrollar la legislación igualitaria procedente de la normativa internacional y de la Unión Europea.

Como actuaciones que se van a desarrollar señalaré las siguientes:

Primera, completar la estructura del Instituto Navarro de la Mujer con la constitución de su consejo de gobierno.

Segunda, desarrollar el Plan para la Igualdad de la mujer en Navarra, seguir el modelo de directrices del tercer Plan de Igualdad, cuya aprobación está prevista para marzo de 1997.

Tercera, desarrollar medidas para que la enseñanza y formación educativa que se imparte esté exenta de cualquier distorsión en función del sexo.

Cuarta, fomentar la igualdad en una economía cambiante mediante la integración de políticas de igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la planificación y la política económica, así como fomentar el valor del trabajo femenino.

Quinta, conciliar el trabajo y la vida familiar de hombres y mujeres. La evolución de la estructura demográfica, de la composición de los hogares y de los tipos de familia, requiere nuevas respuestas que se correspondan con las nuevas condiciones de vida. Hace falta proponer soluciones viables para la conciliación de la vida laboral con las necesidades familiares, domésticas y personales.

Sexta, impulsar proyectos de actuación específicos en relación con la salud de los mayores.

Séptima, fomentar el asociacionismo y desarrollar programas y actuaciones en favor de grupos de mujeres, preferentemente las que se encuentren en situaciones de necesidad, coordinándose con los recursos y servicios que inciden en las distintas situaciones.

Octava, iniciar y desarrollar estrechos contactos con las entidades locales más significativas para intensificar la cooperación local y hacer de ellas puntos de unión informativa que canalicen las demandas de las mujeres.

Novena, dotar al Instituto de una sección de documentación.

Y, décima, continuar la dinámica de cooperación con la Unión Europea, que posibilite el desarrollo de acciones integradas y el máximo aprovechamiento de los recursos y la participación real de todas las instancias y personas implicadas.

Nada más, muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Ayesa jauna. Orain bost minututako deskantso egingo dugu. Vamos a hacer un descanso de cinco minutos, señorías. Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Reanudamos la sesión. En primer lugar, tiene la palabra el señor Erro, de Izquierda Unida.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tras la hora y media que hemos estado escuchando al señor Consejero vamos a intentar abreviar lo más posible para que salgamos a una hora prudencial. Realmente, en el tema de servicios sociales o de bienestar social, de tanto que hemos repetido que éramos pioneros, yo creo que nos hemos convertido en teloneros. En ese sentido, algo se puede denotar en el discurso que ha hecho usted esta tarde, pero creo que quedan muchas cosas en el tintero. Verdaderamente no hay una apuesta clara por un plan de futuro de bienestar social para Navarra, que realmente nos coloque al nivel de lo que puede denominarse en materia de servicios sociales el estado del bienestar al nivel europeo.*

Por entrar en capítulos concretos, en el plan de atención primaria, algo a lo que usted no ha hecho referencia concretamente como tal, creemos que es imprescindible para Navarra la elaboración de dicho plan. En los equipos de prevención infantil y juvenil, en los de reinserción o en los de otra serie de aspectos realmente estamos muy por debajo en comparación con otras comunidades autónomas y se necesita una profundización importante en todo lo que significa atención primaria.

El anterior Gobierno tomó alguna tímida iniciativa en este aspecto. Por la información de la que nosotros disponemos, existe una elaboración al respecto muy interesante por el equipo que elaboró ese borrador de atención primaria. Me gustaría conocer si por parte de este Gobierno se va a continuar en esa línea, si hay voluntad de elaborar ese plan de atención primaria en servicios sociales y cuándo dispondríamos de él.

Y algo que es fundamental en el tema de atención primaria, es su coordinación con salud. El otro día, de alguna forma, veníamos a plantear una crítica al Consejero de Salud y esta tarde se la quiero manifestar a usted. Creemos que es negativa la división que se ha hecho de los dos departamentos. Creemos que es mucho más positivo, de cara a configurar espacios socio-sanitarios en muchas de las materias que tienen relación, apostar por coordinar desde un mismo departamento la política de sanidad y la de bienestar social.

En cuanto al tema de renta básica y empleo social, al que algo ha hecho referencia, creemos que hay unos nuevos modelos económicos y sociales que están generando nuevas formas de exclusión, ante los cuales hay que dar respuesta.

En el tema del plan gerontológico le pediría una mayor concreción fundamentalmente en dos aspectos, ¿cuál podría ser el modelo de gestión? y ¿cuál va a ser su financiación? Entendiendo que debe ser participada, nosotros nos ofrecemos al diálogo, a aportar planteamientos que puedan llevar a un buen plan gerontológico que pueda ser acordado por la mayoría de los grupos de este Parlamento. Y algo que, vuelvo a repetir, también es importante, su coordinación con salud. Usted ha hecho referencia al plan gerontológico como recurso socio-sanitario, pero ¿cómo se va a configurar eso?, ¿de qué manera?, ¿cuál va a ser la coordinación que va a tener con el Departamento de Salud?

Y una pregunta muy concreta en el tema de tercera edad, ¿cuál va a ser el traspaso de la atención domiciliaria a Pamplona? Si no he entendido mal, están planteando un 2 por ciento de intensidad y 0'33 por ciento de cobertura. ¿En qué se basa el desacuerdo, por lo tanto, con el Ayuntamiento de Pamplona para transferir lo último que queda de atención domiciliaria a ese Ayuntamiento? Hay un aspecto en el cual no estamos de acuerdo. Tampoco pasa nada. Usted o su Gobierno tienen un planteamiento y mi grupo tiene otro en la política de conciertos en materia de servicios sociales. De alguna forma se ha dado un paso adelante. Se plantea un cuestionamiento de cómo se ha venido practicando esta materia, la política de conciertos. Realmente, si fuéramos mínimamente coherentes, si somos tan estrictos como para denegar dos ayudas de cooperación internacional, deberíamos ser igualmente estrictos para actuar contra los incumplimientos que se han venido produciendo en los conciertos, que incluso algunos han llegado hasta los tribunales.

Para nuestro grupo este modelo puesto en marcha por gobiernos anteriores ha sido un absoluto fracaso. La gestión no ha funcionado con los centros que atienden. Recordemos que estamos hablando de bienestar social, estamos hablando de tercera edad, de discapacitados. Consideramos que es imprescindible reordenar el sistema de concertación. No podemos estar continuamente con especulaciones, escándalos y casos en los juzgados. En ese sentido, le ofrezco diálogo y propuestas. Hay alternativas al modelo de concertación con ánimo de lucro y experiencias realmente interesantes que pueden ser aplicadas de forma inmediata en Navarra. Hagamos de una vez por todas una gestión de servicios sociales que esté alejada de intereses económicos y de criterios monopolísticos como de alguna forma se han podido o se han venido a plantear. Usted habla de revisión del sistema actual, pero me gustaría saber hacia dónde se va a hacer y con qué criterios. Dentro de muy pocos meses van a finalizar muchos de los conciertos que están en estos momentos funcionando. ¿Qué va a pasar con estos centros?, ¿se van a sacar a concurso?, ¿cuál va a ser el futuro de este tipo de política de concertación?

En materia de mujer me gustaría conocer si usted va a relanzar o a potenciar el trabajo realizado hasta el momento por el Instituto Navarro de Bienestar Social para que sea realidad en los próximos meses un servicio de mujer en la comarca de Pamplona.

El otro día, todos los miembros de esta Comisión pudimos ver la situación de la prisión provincial de Pamplona. Realmente, creo que es escandaloso que tengamos en la Navarra del bienestar un sector de población, ciudadanos tan navarros como cualquiera de nosotros cuya única condena es no tener derecho a la libertad, que esté en mitad de Pamplona viviendo en esas condiciones infrahumanas. Desde luego, no puede ser consentido. La verdad es que es triste que algunos tengamos que ir hasta la prisión para ver esas circunstancias y, de alguna forma, el cierto alejamiento de los poderes públicos e incluso de la sociedad. Creemos que no podemos seguir impasibles ante esa situación. Mientras debatimos sobre si vamos a construir o no una futura cárcel o si son asumidas o no las competencias, asuntos los dos que nos parecen realmente importantes, creemos que es imprescindible urgir a una plasmación presupuestaria en el año 1997 de una acción social global integral de las personas relacionadas con la prisión.

En materia de infancia y juventud, usted ha dicho que se van a hacer, en colaboración con otras comunidades autónomas, unos recursos alternativos a la prisión. ¿A qué se está refiriendo exactamente? Me gustaría que lo aclarara, porque no lo he comprendido.

En materia de vivienda le insto a la presentación del programa de bienestar social y vivienda que venga a solventar la actual situación de exclusión que están teniendo, aproximadamente, cuatrocientas familias navarras de una vivienda digna, evidentemente, a través de contraprestaciones en la medida que consideremos oportunas, pero la urgencia de un programa de estas características nos parece fundamental.

Ha olvidado a un sector de población que ha sido atendido o está siendo atendido en estos momentos a través de un programa que se incluyó el año pasado en los Presupuestos Generales de Navarra, es la población inmigrante. Usted no ha hecho ningún tipo de referencia a esta población. En estos momentos hay puesto en marcha, por el Instituto Navarro de Bienestar Social, un programa de acogida, información, orientación y asesoramiento para inmigrantes en Navarra. Su objetivo es garantizar los derechos y las libertades, así como su reinserción social de todos los inmigrantes que viven en la Comunidad Foral. Además de la Administración, vienen participando en este programa importantes organizaciones sociales que están sensibilizadas con este tema y que han sido pioneras en la Comunidad Foral del trabajo con esta población tan desestructurada. Quisiéramos conocer si este Gobierno tiene intención de mantener y desarrollar este programa tan necesario para la integración social de este colectivo.

En materia de discapacidades creemos que, más allá de algunas acciones puntuales, sería necesario elaborar un programa de acción para personas con discapacidad que venga a elaborar actuaciones para con las necesidades de este colectivo en todos los ámbitos, en el laboral, educativo, urbanístico, cultural y social. Creemos que la iniciativa debe partir del Departamento de Bienestar Social.

Asimismo, usted ha hecho una breve referencia, pero queremos señalarle el tema pendiente del sistema informático de documentación en servicios sociales. Es importante y urgente plantearlo de forma estricta y creemos que es un paso positivo lo que usted ha señalado aquí esta tarde. También queremos señalar el retraso con el que se vienen resolviendo las tramitaciones de prestaciones económicas. Se tarda más de tres meses en resolver este tipo de prestaciones y, mientras tanto, o bien son adelantadas por parroquias u organizaciones sociales, o, si no, de golpe se ve una familia con la prestación de tres meses y, de alguna forma, viene a desestructurar todo el planteamiento económico de ese hogar.

También me gustaría conocer si usted tiene algún tipo de iniciativa respecto a la planificación de servicios sociales en las comarcasy si piensa relanzar esta planificación.

En cuanto al Instituto Navarro de la Mujer y al de Deporte y Juventud, quiero mostrar nuestra oposición a que se encuentren en el Departamento de Bienestar Social, porque creemos que se trata de institutos con carácter integral y que no corresponden a una política exclusivamente de bienestar social. De alguna forma nos preocupa una afirmación que usted nos ha leído cuando dice que una de las líneas de trabajo es para la conciliación de la vida laboral con las necesidades familiares domésticas y personales, y esto lo señala usted en el programa de mujer. Queremos saber si el Instituto Navarro de la Mujer o el de Deporte y Juventud van a tener una actuación independiente o si realmente se van a integrar dentro del bienestar social nuestras mujeres y jóvenes dentro de un concepto tradicional machista y patriarcal de la familia, que, realmente, creemos que es bastante preocupante.

También ha señalado que se van a plantear becas para jóvenes licenciados. Hay que recordar que la mayoría de los profesionales que están trabajando en servicios sociales no son licenciados, son diplomados o incluso tienen titulación de formación profesional de segundo grado. En ese sentido, queremos saber si estas personas quedan fuera

de este tipo de becas o si hay una concepción de licenciado en término muy amplio.

También nos sorprende que últimamente, a través del Boletín Oficial, nos vamos enterando de un gran número de delegaciones por parte del director gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. ¿Es una política planteada por parte del Consejero?, o ¿a qué se debe esa cantidad de delegaciones que está planteando el director gerente?

En materia de ayuda al desarrollo, realmente vemos un olvido o una no plasmación. Había un compromiso, yo creo que más o menos consensuado por toda la Cámara y que fue motivo de varias reuniones de trabajo, la elaboración de una ley foral de ayuda al desarrollo. No la hemos visto plasmada en su programa. Puede ser que se me haya olvidado. Me gustaría saber cuándo se va a traer ese proyecto de ley al Parlamento y qué participación social de ONGs, etcétera piensa dar el Gobierno a esta elaboración.

También en cuanto al Consejo Navarro de Cooperación, ¿qué viabilidad le da el nuevo Gobierno?, ¿cuándo piensa convocarlo?, ¿qué funciones va a tener?, ¿va a respetar el contenido elaborado por el Decreto que lo regula? También, dentro de la línea de ayuda al desarrollo, ¿va a mantener la estructura administrativa que existe dentro de su Departamento en lo referido a la cooperación al desarrollo? y, en el caso de que no vaya a mantenerlo, ¿cuáles son los cambios que tienen previstos? y, también, ¿de qué forma va a aplicar el 0'7 por ciento, que fue un acuerdo motivo de una iniciativa de nuestro grupo? Lo avanzó muchísimo más el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, cuando señaló que para el año 2000 Navarra dedicaría el 0'7 por ciento del PIB a ayuda al desarrollo. Por parte de nuestro portavoz en el Pleno se le planteó si había cometido un error o si realmente tenía voluntad política de cumplir esa demanda de todas las organizaciones no gubernamentales, y el señor Presidente del Gobierno se ratificó en que sería el 0'7 por ciento del PIB el dedicado a ayudas al desarrollo en el año 2000. Quisiéramos saber, si para el año que viene solamente se prevé un incremento de 300 millones, ¿cómo se va a completar esa cantidad ingente de dinero en el año 2000? De momento nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Erro jauna. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Erro, yo le agradezco su tono y también su apoyo en algún momento de su intervención. En el tema de asistencia social, yo creo que todos los grupos de la Cámara, más o menos, estamos muy de acuerdo en que hay que seguir avanzando, y por eso hay pocas diferencias entre un Gobierno y otro. Yo disiento del señor Erro cuando dice que somos teloneros. Creo que por alguna de las cosas que Navarra está en cabeza es por la Ley de Servicios Sociales del 83, que fue una ley que, por decirlo de alguna manera, fue copiada por otras comunidades autónomas y que fue considerada una ley muy avanzada. Creo que con esa Ley, en que se ha basado todo el desarrollo del bienestar social en Navarra, somos punteros no sólo por los recursos que dedicamos al bienestar social, sino también por las acciones que el plan tiene.*

En cuanto al plan de atención primaria, la realidad es que es la primera noticia que tengo de que ese plan exista. Por lo menos, yo he consultado con mis colaboradores y nadie tiene noticias de que ese plan exista, por lo tanto, le ruego que, si usted lo conoce, nos lo facilite. Desde luego, desde el personal del Departamento no se nos ha citado dicho plan. Entiendo que usted esté en desacuerdo con que sean dos departamentos distintos, pero también le diré que alguna de las acusaciones que se hacían anteriormente es que los Consejeros de turno –y esto no es la primera vez que ha sucedido con el tripartito– dedicaban más tiempo o a la sanidad o al bienestar social, por lo tanto, yo creo que sí que tienen capacidad y trabajo suficiente para funcionar como entidades distintas. Por otro lado, yo creo que, evidentemente, hay un nexo de unión, que son los espacios socio-sanitarios, y ahí sí que hemos iniciado las conversaciones –en este momento sólo los dos Consejeros– para que luego los técnicos estudien ese nexo de unión, sobre todo en el campo geriátrico, en el de los asistidos y en el de salud mental, donde, evidentemente, tendrá que haber acciones compartidas por parte de los dos departamentos, y en el campo de las discapacidades también habrá que aportar no sólo recursos materiales, sino también económicos.

Respecto del plan gerontológico, el Gobierno ha tomado el borrador que existe y el segundo punto del acuerdo que tomó es solicitar de todos los agentes sociales, también de los partidos políticos, que se aporten aquellas cosas que cada uno crea que son importantes para dicho plan. El Gobierno tiene la firme decisión de traerlo, si es posible, y si el trabajo está terminado en relación con todas aquellas personas que tienen que ver algo con este campo, en el primer trimestre del 97 y, desde luego, nuestro interés sería conseguir el máximo consenso, si pudiese ser, que se aprobase por unanimidad.

El plan de servicio social de base de Pamplona está muy avanzado, pero hay unos flecos de la negociación que están sin terminar. Esos flecos se han recogido y en este momento se están llevando a

cabo conversaciones entre los técnicos del Ayuntamiento y los del Departamento. Nosotros hemos anunciado la descentralización y, efectivamente, así queremos llevarlo y, por lo tanto, que las entidades locales sean la base prácticamente de todo el servicio de bienestar social y que tengan importantes competencias.

En cuanto a los conciertos, yo creo que es un problema que está ligado a otras preguntas que usted me ha hecho, es el problema de la información y de la inspección. Creo que he hecho una especial y exhaustiva relación de los problemas que tiene la inspección y, por lo tanto, la información es fundamental para llevarla a cabo. En estos momentos, tal y como está la situación y con los recursos que tenemos y con las previsiones que hace el plan gerontológico, desde luego, sería imposible llevar adelante el plan gerontológico exclusivamente con fondos públicos, por lo tanto, necesitamos vías de financiación, y yo he recalcado una de ellas, que es la vía de la fundación. Evidentemente, además de la iniciativa privada –y en Navarra existe– también son necesarios los aportes de los agentes sociales e incluso de los privados. Eso sí, lo que habrá que propiciar, para que no sucedan situaciones lamentables como las anteriores, es que haya un servicio de inspección muy potente y que las reglas de juego estén bien claras. Que no se den situaciones como las que se han dado desde hace muchos años, por ponerles un ejemplo, la Casa de Misericordia de Tudela, que empezó me parece que fue en el 92 con 8 millones y está a 130. Para eso necesitamos potenciar extraordinariamente la inspección, pero también los medios de información necesarios y la informática, que es fundamental para poder hacer luego una buena gestión.

Mujer en la comarca de Pamplona. Yo he recibido hace poco una información sobre ese proyecto en cuanto a Burlada, Huarte, Villava y, desde luego, por parte del Departamento va a haber el apoyo para que haya una gestión no dispersa, con el Ayuntamiento de Pamplona por un lado, porque la comarca es un todo, y se lleve a cabo esa inspección.

En cuanto a la cárcel de Pamplona, yo he dado órdenes de que se haga un estudio global de la situación, porque, como usted sabe, tiene múltiples problemas de todo tipo, de alimentación, calefacción, etcétera. La situación interna de la propia cárcel es muy problemática y, por lo tanto, también las personas que salen de la cárcel en segundo o tercer grado requieren una actuación. Por ello, lo que yo he pedido a los responsables, concretamente al gerente, es que se haga un estudio global y que se aporten las soluciones necesarias para ese tema. La ley penal juvenil nos va a plantear un problema, es que los jóvenes entre dieciséis y dieciocho años no van a tener un medio alternativo a la cárcel. Por lo tanto, hay que adelantarse a esa ley juvenil que va a venir y buscar una alternativa para ese trabajo.

En cuanto a vivienda, por parte del Departamento hay algunas ayudas, pero, evidentemente, el programa fundamentalmente debe ser resuelto a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Por nuestra parte también hay algunas ayudas, pero, naturalmente, nosotros no podemos desarrollar un programa propio de vivienda.

En cuanto a inmigrantes, se han incluido dentro de la renta básica, por lo tanto, también de los servicios sociales. La red está extendida, salvo en Pamplona, que en estos momentos es del Gobierno, en toda la Comunidad a través de la renta básica y de los servicios sociales de base.

De informática ya hemos hablado y estoy absolutamente de acuerdo con usted en que, efectivamente, esos medios informáticos nos van a permitir que esos retrasos en cuanto a las prestaciones no se produzcan porque nos van a dar más agilidad.

Acepto que usted no esté de acuerdo en que Deporte, Juventud y Mujer no estén con nosotros, sino que formen un departamento aparte. Mire usted, yo creo que lo importante en los temas de deporte y juventud y la mujer van a ser al final los resultados de estos dos Institutos, que van a funcionar como entes autónomos y no ligados a Bienestar Social.

Becas para jóvenes licenciados. No tiene por qué ser uno licenciado para recibir una beca, pueden recibirla también los de formación profesional y otros. Si lo he dicho así, es un error por mi parte.

En cuanto a las delegaciones que ha hecho el Director del Instituto Navarro de Bienestar Social, tienen una fácil explicación, mire usted, eso es ir a una descentralización de la gestión. Cuando un departamento tiene resoluciones que pueden ser del orden de las diez mil, el director gerente se encuentra muchas veces que tiene que firmar tanto que la delegación y la descentralización es buena precisamente para agilizar también los recursos.

En cuanto al Consejo del Desarrollo, está citado ya para el día 13 de noviembre y, desde luego, sí le anuncio que vamos a mantener la estructura.

Y en cuanto al 0'7 por ciento del PIB, yo creo que en Navarra, sobre el Presupuesto, descontadas las transferencias locales, que naturalmente los ayuntamientos harán también su labor, y la aportación al Estado, que también hará labor, estamos en este momento en el 0'7 y, efectivamente, de los 1.200 millones del año pasado va a pasarse a los 1.500 este año, y creo que el Gobierno de Navarra hace un enorme esfuerzo. Ahora, llegar al 0'7 por ciento del PIB de Navarra, que aproximadamente

está cifrado en un billón cien mil millones, supondría aportar desde las arcas forales 7.700 millones de pesetas. Usted comprenderá que esto puede ser un reto para el futuro, evidentemente, pero es difícil en unos momentos en los que, si queremos equilibrar el presupuesto, ha de ser un presupuesto restrictivo, con lo cual se fija como un horizonte. Pero habrá que tener en cuenta que al PIB también contribuyen las haciendas locales y otras asociaciones, por lo tanto, el Gobierno, como tal Gobierno, no va a ser quien pague esos 7.700 millones, sino que será la suma de todos los esfuerzos de los navarros los que en ese momento nos podrán llevar a ese 0'7 por ciento en el futuro. No pretenda usted que el Gobierno pague los 7.700 millones, sino que será a través de las corporaciones locales, de todas las iniciativas que hay en Navarra. Dése cuenta que en Navarra, a través de fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales, se hace también un esfuerzo enorme hacia los países del tercer mundo, yo no sabría en este momento cuantificar cuánto supone, pero, desde luego, sí que le puedo asegurar que es por encima del 1 por ciento. Ahí están las aportaciones que se hacen a través de la Iglesia, de una serie de organizaciones religiosas que hay que cuantificar, y que en su conjunto hacen que Navarra aporte muy por encima de cualquier otra Comunidad.

Yo creo, señor Erro, que sí que hemos esbozado un plan para el futuro. Dése usted cuenta del esfuerzo que hemos tenido que hacer, porque nosotros tomamos posesión el 26 de septiembre, hoy hace un mes y cuatro días, y el equipo directivo se constituyó en las dos semanas siguientes, por lo tanto, en quince días creo que hemos avanzado bastante en plantear nuevos retos y nuevas posibilidades hacia un futuro. Todo esto requiere, naturalmente, una coordinación importante y en el futuro veremos, en función de las actuaciones, si somos capaces entre todos, porque yo creo que el bienestar social no es un tema político, sino que es un tema de voluntades de todos los partidos, yo creo que en Navarra no va a haber ningún problema para ponernos de acuerdo, va a ser algo que lo vamos a hacer todos y lo vamos a ver dentro de poco con el plan gerontológico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Sr. Armañanzas, cuando quiera.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero saludar al Consejero y a los Directores que le acompañan. Desde nuestro grupo sería obvio no incidir en nuestro apoyo total al amplio y ambicioso programa de actuación previsto y expuesto por el Consejero. No vamos a realizar un análisis puntual del mismo para terminar por debilitarnos en un conjunto de parabienes por innecesario y estéril. Las grandes coordenadas sobre las que se desarrollan los programas básicos sociales que todos conocemos, infancia, tercera edad, familia, minusvalías, etcétera se mantienen y se potencian mediante concreciones, normas y leyes con carácter inmediato al Departamento, que ahora se van a poner en marcha. Creo que ésta es una diferencia sustancial en el inicio respecto al pasado inmediato, porque nosotros entendemos que Navarra ya tiene una dilatada experiencia en todos estos campos y conocemos nuestros puntos débiles para remontarnos y recuperar el nivel de bienestar social en aquellos aspectos en los que nos hemos podido haber quedado algo rezagados y que siempre hemos ponderado para el conjunto de los navarros. Nosotros entendemos que Navarra se haya, como mínimo, en la media europea, en la media, digamos, en la parte alta.*

Por otra parte, y como de la intervención del representante de IU se puede deducir, nunca se han apreciado en las legislaturas anteriores discrepancias de fondo sobre el desarrollo de los diferentes programas básicos. Sí que se han podido tener, y de hecho se podrán mantener, posturas diferentes en las formas de prestación de la gestión en cuanto a la intervención de entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro. Nosotros consideramos que todos los sistemas pueden ser válidos siempre que seamos capaces entre todos, tanto Gobierno como grupos parlamentarios, de dotar de la suficiente transparencia y control adecuados a la intervención privada y pública, así como al seguimiento de la cantidad ingente de subvenciones que desde el Gobierno Foral se distribuyen en Navarra. Y junto a ello, evidentemente, una evaluación permanente de los programas activos. Por tanto, nuestro grupo considera que unidos en lo esencial seamos capaces entre todos de materializar todas estas iniciativas en el presupuesto, porque de nada servirían los proyectos, las propuestas, las grandes declaraciones de voluntades, si después no tienen un fiel reflejo en el presupuesto con cantidades suficientes.

En otro orden de cuestiones, nuestro grupo entiende y así de alguna manera se lo requiere al Gobierno, aunque ya se han hecho alusiones en el plan que nos ha expuesto el Consejero, la premisa que debe presidir en toda acción social. Nosotros entendemos que la responsabilidad prioritaria de la familia es primordial en una gran parte de los programas sociales que contemplamos aquí, de forma que la Administración, sea local o foral, siempre actúe con un carácter subsidiario. La Administración no tiene ni debe ser la panacea ni el refugio del egoísmo y la insolidaridad. Pero simultáneamente con estas apreciaciones, también desde nuestro grupo entendemos que debe prevalecer un sentido básico y generoso a su vez de justicia distributiva de la riqueza disponible en Navarra

entre los necesitados, y huyendo de todo carácter paternalista o caritativo.

Sentadas estas matizaciones breves y genéricas, tan sólo nos atrevemos a exponer dos preguntas al Consejero. Primera, las normas a las que ha aludido sobre la protección del menor, ¿se van a especificar y concretar en una ley específica de protección jurídica del menor? Segunda, de los planes gerontológicos que conocemos, hubo uno de UPN en la legislatura anterior, otro del tripartito, ahora hay otro en marcha, ¿se van a fundir los aspectos más importantes de estos tres planes de forma que adquieran un consenso mayoritario de la Cámara?, ya que entendemos que es un proyecto a medio plazo de unas grandes inversiones y de una enorme repercusión social para el futuro de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Armañanzas jauna. Kontseilari jauna, nahi duzunean.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco las palabras del señor Armañanzas, como no puede ser menos, y su apoyo a la comparecencia y al desarrollo del Departamento. En cuanto a las dos preguntas concretas, le diré que no se va a hacer una ley del menor específica, porque ya existe una, y en la ley de servicios sociales también contemplaremos las acciones sobre el menor específicas a nuestras propias competencias. Lo que sí vamos a plantear es un plan del menor para recoger, evidentemente, toda la dispersa normativa que existe.*

En cuanto al plan gerontológico, efectivamente, en la anterior legislatura de UPN hubo un plan que fue rechazado por el Parlamento, y en las líneas que coinciden se tomó como documento base, los técnicos del Departamento elaboraron un nuevo plan gerontológico durante el año del tripartito, nosotros lo hemos visto, el Gobierno lo acepta y, por lo tanto, con las incorporaciones del plan anterior más las nuevas aportaciones más las aportaciones que se hagan por parte de los agentes sociales y por parte de los grupos parlamentarios, que, como he anunciado también, si no se les ha envidado ya, que yo creo que sí, pero se les van a pedir aportaciones, traeremos a este Parlamento un plan gerontológico que yo espero que no sea un plan ni del Gobierno ni de UPN ni del Partido Socialista, sino que sea un plan de la sociedad navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Asun Apesteguía andrea, nahi duzunean.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, señor Consejero y equipo de trabajo. La verdad es que me hubiese gustado comenzar esta intervención felicitándonos todos por toda su exposición, incluso poder manifestarle que apenas hay reparos en compartir en todo o en parte los temas expuestos, pero bien es cierto que tengo que comenzar diciendo casi todo lo contrario. Yo, señor Ayesa, voy a intentar ser con usted, por supuesto con todos mis respetos, faltaría más, eso vaya siempre por delante, pero me va a costar, cuando menos, un poquito desde el comienzo ser quizás cordial. Me explico. Resulta difícil entrar en materia directamente sin recordarle que hace un año aproximadamente, por estas fechas, creo que también era final de octubre, y al igual que sus compañeros de grupo parlamentario, usted en aquel momento se sentaba a este otro lado de la mesa, comenzaba sus intervenciones por valorar la exposición que había hecho el Consejero, por valorar solamente la persona del Consejero, no por hacer una valoración política, y me estoy refiriendo, como no podía ser menos, al Consejero de Bienestar Social y Sanidad, señor Puras. Y lejos de valorar, como le he dicho, su exposición o materias, intentaron descafeinar o minusvalorar el programa de legislatura, que en definitiva era el programa del tripartito, en la persona del Consejero y llegaron a tacharle de inmaduro ni más ni menos, porque para ustedes parece ser que es un tema de inmadurez los planteamientos que nos hacía a todos los grupos de reflexión, de estudio de los programas, de consenso y de concreción de los mismos, siempre desde el respeto al Gobierno anterior y con una buena dosis de prudencia para poner en marcha los programas de servicios sociales, programas todos ellos que entendíamos progresistas, solidarios y respetuosos con los ciudadanos. Pues bien, a juicio de este grupo parlamentario, y lejos de opinar como ustedes en aquel momento, nos pareció y nos parece que este tipo de medidas de precaución, prevención y prudencia, a la hora de elaborar y estudiar los programas, son básicas y fundamentales para intentar hacer las cosas bien, sin prisa, pero a la vez sin pausa, y, desde luego, desde la perspectiva del diálogo, el consenso y el acierto en la gestión, en definitiva, de un buen programa de servicios sociales en beneficio de todos los ciudadanos navarros.*

Mire usted, seguro que en general los temas planteados por ustedes hoy sobre papel lo pueden soportar todo, es decir, sabemos que el papel lo soporta, pero se nos plantean dudas sobre todo en cuanto al cumplimiento de los programas, el modelo de gestión, se ha dicho hoy aquí, y la sensibilidad con la que se vayan a enfocar. Ojalá, señor Consejero, la sensibilidad fuera algo que a través de la lectura de abundante bibliografía –seguro que recuerda esto– se pudiese aprender, lograr o copiar, porque nuestra recomendación ¿sabe cuál sería?, pues lo tiene fácil, leer libros, consultar libros, pero claro está, eso es algo tan personal,

ideológico, que de verdad nos gustaría tener la convicción de que en este momento ustedes van a plantear en esta área sus programas desde la justicia social, ojalá lo sea, de verdad, y no desde la caridad y beneficiencia –lo ha nombrado su compañero–. Desechemos estos dos conceptos. Desde la igualdad entre las personas, y ¿por qué digo eso?, pues, señor Ayesa, su reciente pasado, no tan lejano, al frente de este Departamento, como también lo ha recordado el señor Armañanzas, me refiero al grupo político que sustenta al Gobierno, hace que en nuestro fuero interno aparezcan estas dudas y descofianza en la gestión futura y fundamentalmente en lo que a sensibilidad nos referimos.

Primer desacierto, señor Ayesa, el Instituto de la Mujer, vuelve de nuevo al área de servicios sociales cuando por fin se había cumplido un objetivo importante, primero su creación y segundo su ubicación en el lugar adecuado, desde la opinión política de la mayoría del Parlamento, los grupos parlamentarios. Por cierto, usted ha dicho en dos ocasiones, he creído entender de su discurso, que le gusta ser respetuoso con las decisiones mayoritarias, pues ésta fue una y de nuevo no se ha cumplido. Aparece UPN con sus gustos unilaterales y lo ubican donde a ustedes les parece bien. Es cierto que usted ha hablado de resultados, pero además de los resultados a nosotros nos ha parecido siempre importante su ubicación. ¿Esto es diálogo y consenso o responde a apetencias políticas del partido que sustenta al Gobierno?

Por cierto, no sé si tendrá algo que ver, pero en todo este largo programa que usted nos ha planteado, el 50 por ciento de la población que representamos las mujeres está en el vagón de cola, el último de la fila, ojalá fuese como el conjunto, el mejor, si le damos la vuelta seguro que es el primero, pero, en este caso, sigue siendo el último, casi cuando todos los grupos parlamentarios aquí presentes, no le digo dormidos, faltaría más, sería una falta de respeto porque creo que todos hemos cumplido nuestro trabajo con interés y le hemos escuchado con el interés que se merece este tema, pero no cabe duda de que con un poquitín de sopor sí, porque ya llevamos hora y media de planteamientos por su parte y, por su puesto, una vez más, en este caso, la última convocatoria es la de asuntos sociales. Es cierto que usted seguramente no es responsable del día de la semana y del día del mes de la convocatoria, la última de todas las comparecencias, el último día de la semana, el último día del mes, víspera de festivo y además el último lugar en el plan de servicios de asuntos sociales que se nos plantea. Demasiados ingredientes negativos para que las mujeres navarras nos tomemos este plan, cuando menos, con el interés debido. Espero que la representante del Instituto de la Mujer, aquí presente, le dé todo el aire y el vigor que necesita para paliar por lo menos todos estos ingredientes que esperemos sean nada más que una pura anécdota.

Señor Ayesa, no solamente se trata de hacerle un comentario negativo a lo que hasta ahora le he manifestado, pero entendía que se lo tenía que decir y de esta manera yo creo que todos, desde la sinceridad, nos vamos a sentir mejores. Pero si verdaderamente ustedes apuestan por el diálogo, el consenso que tantas veces les hemos escuchado en los últimos tiempos, demuéstrenlo. Y no le quepa la menor duda de que seremos los primeros en demostrarle y rectificar nuestra opinión que ahora mismo estoy manifestando y les estoy transmitiendo. Nos siguen preocupando mucho todos los temas de esta área por tratarse ni más ni menos que de servicios encaminados hacia los sectores más necesitados de la población. Es por lo que apostamos por trabajar con serenidad, seriedad, rigor, y si ustedes eligen el camino adecuado, el diálogo con los grupos, la respuesta a nuestros planteamientos, pueden contar con total seguridad con nosotros, pero por el momento necesitamos hechos, señor Consejero, el primero de ellos –su compañero también lo ha mencionado– es comprobar a corto plazo los Presupuestos. Ahí queremos verles. Su primera oportunidad está muy cerca y como referencia para poder llegar a acuerdos en estas materias y en otras está el programa electoral y el programa del Gobierno tripartito, seguro que si se lo lee con atención y está dispuesto a dialogar no sólo nos tendrá a nosotros trabajando, sino que es posible que a otros grupos parlamentarios de la Cámara que apostamos en su momento y seguimos apostando por consolidar unos buenos programas en servicios sociales para los ciudadanos navarros.

Quiero también formularle algunas preguntas. Como es natural, después de las preguntas que le ha planteado el señor Erro, yo creo que no merece la pena repetirlas, porque algunas de ellas ya las ha respondido usted. En el tema del plan gerontológico lo ha aclarado cuando le ha hecho su compañero la pregunta sobre los tres planes. Lo ha aclarado suficientemente, luego no le voy a preguntar nada sobre ello. En cuanto al Consejo de Navarra de Cooperación al Desarrollo, ha dicho que la convocatoria es para el día 11 de noviembre, pero a mí me gustaría que concretara un poco más qué papel y contenido, desde su perspectiva, tiene que tener este colectivo cuando, efectivamente, recopila las distintas sensibilidades de todos los colectivos de Navarra. En cuanto a la atención a domicilio de Pamplona no le voy a preguntar porque está todo respondido. Creo que al final el tema eran unos cuantos millones de pesetas, pero ya se ha solucionado. En cuanto a la construcción de la nueva prisión, puesto que el señor Erro ya le ha comentado sobre la actual todo lo que más o menos podemos pensar y quedó plasmado en la visita a la prisión,

sí que nos gustaría saber, porque hace ya tres o cuatro meses y hemos perdido un poco la pista, en qué fase está y, por supuesto, además porque los internos en la actualidad necesitan que mejoren unas condiciones, sobre todo de infraestructuras, y alguna otra cosa más. Lo que está claro es que las que salen peor paradas son de nuevo las mujeres, es decir, ellas ni tan siquiera pueden optar a ese lavado de cara a la prisión porque tienen que estar en otro sitio, alejadas de su lugar de residencia.

Sí que nos gustaría insistir, usted ya lo ha planteado en su informe, en el tema de inspección en los servicios, sobre todo en aquéllos que efectivamente tienen que ver con los servicios asistenciales y de calidad de vida de los usuarios. El programa de deporte lo consideramos ambicioso en muchas ideas, pero en el receso le comentaba al señor Trigo que, efectivamente, las ideas son buenas y todos las tenemos, pero es duro poner el caramelo en la boca a los ciudadanos cuando no se dispone de dinero, y en dos años y medio de legislatura, creo recordar, que es lo que les queda, la verdad es que es un plan ambicioso. Ojalá se pudiese cumplir, pero de momento creo que es irreal. Sí que le quiero solicitar una cosa, han hablado aquí de distintos programas, le pido a título informativo, no le voy a pedir nada que considere usted que no debamos tener, pero, por ejemplo, se ha hablado desde el área de deporte de elaborar un nuevo censo de instalaciones deportivas y algunas cosas más que hemos visto, y yo creo que a todos nos interesa tenerlas entre manos para que a la hora de solicitar información o hacer planteamientos de peticiones de distinta índole, lo hagamos con conocimiento de causa. Me parecería importante que como hábito y costumbre, si no le parece mal y lo tiene a bien, facilitara a los Parlamentarios esa información que no cabe duda de que a todos nos vendrá bien y le daremos un buen uso.

Ojalá, señor Ayesa, le pueda agradecer a usted en el futuro que estas palabras que he tenido hoy con usted sean objeto de rectificación, y lo haré además gustosamente, pero no le quepa la menor duda de que, efectivamente, si todos esos conceptos que yo he valorado y he manifestado, si todo eso no es así, a nosotros nos tendrá de su lado y creo que también a los demás grupos parlamentarios de la Cámara, porque, efectivamente, con buen criterio, como usted ha dicho, los servicios sociales son una materia en la que no se trata de colocarse banderas políticas, no se trata de lucirse en las preguntas y en los planteamientos parlamentarios, sino que se trata de trabajar codo con codo, y ahí, desde luego, nos van a encontrar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Señora Apesteguía, yo le tengo una simpatía personal por muchas razones que no vienen en este momento a cuento y, evidentemente, recojo el reto de sus últimas palabras y espero que en esta legislatura podamos entendernos. Yo entiendo, señora Apesteguía, todo, y yo no diría resquemor, sino no olvidar, perdonar pero no olvidar. Yo al señor Puras en ningún momento le llamé inmaduro, sí que hubo algunas palabras en cuanto a que entendíamos que aquella comparecencia se produjo tres meses después de que tomara posesión, prácticamente eran finales de octubre y había tomado posesión en julio, nosotros la hemos tomado hace un mes y, en fin, que alguna concreción más debía haber. Yo no querría hacer bandera de la sensibilidad y de la justicia social. Creo que ante los problemas de las personas que sufren marginación, que sufren discapacidades, los gobiernos de toda índole, y me refiero a la Diputación cuando era corporación, al Gobierno de UCD después, al Gobierno del PSOE, al Gobierno del tripartito y al de UPN, han sido siempre sensibles a estos programas y, desde luego, yo creo que todos nos hemos manifestado, y en los distintos gobiernos se han hecho acciones muy importantes en Navarra, en pro de la justicia social, y creo que esa sensibilidad no puede ser, en Navarra por lo menos, hecha bandera de nadie, porque esa sensibilidad es muy importante y me remito a sus últimas palabras. Espero que dentro de dos años y medio podamos hablar usted y yo, y no en público, porque no hace falta que lo hagamos en público, sino en privado, y decir que, evidentemente, coincidíamos en tantos aspectos y, desde luego, que de la justicia social no hemos hecho bandera pero sí la hemos llevado a buen puerto.*

En cuanto a la mujer, que esté en Presidencia, que esté en Bienestar Social, que esté en Educación, yo creo que a lo que hay que remitirse es a los hechos y a las soluciones que se planteen a los programas, y que esos programas se cumplan y que no haya ningún tipo de discriminación de ningún orden, ni social ni político ni económico. No se trata de ubicación, sino de hechos y de trabajar en pro de que esa discriminación no se produzca. En cuanto al día y a la hora, yo no sé quién la fijó; la fija la Mesa del Parlamento. Y en cuanto a que es el último tema el de la mujer, mire usted, yo estuve valorando eso, en vez de ponerla al final, poner Bienestar Social, Mujer y Deporte. Pero al final lo puse así porque también el señor Tajadura, cuando era Consejero de Presidencia, la dejó al final y la verdad es que tampoco le destinó un gran espacio, le dedicó medio folio o poco más, por lo tanto, en el Diario de Sesiones usted lo verá claramente. Pero no se trata de que le dediquemos mucho o poco tiempo, que esté al principio o al final, o que

esta comparecencia sea un día u otro, desde luego, hoy es un mal día, víspera de fiesta, de lo que se trata es que después de estos dos años y medio estemos todos de acuerdo en que Navarra ha seguido el avance en materia social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, Consejero. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ayesa, y gracias a todo el equipo que le acompaña. Ya se han adelantado bastantes de las cosas que por nuestra parte nos hubiese gustado comentar, así que no voy a ser reiterativa. Voy a ir a algunas otras que, aun a riesgo de que se hayan tocado un poco, quizá podíamos profundizar un poco más. Se trataría, en una primera impresión, de comentar que, agradeciendo el documento que nos ha entregado y teniendo en cuenta que tenemos tiempo para poder mirarlo con calma, de la exposición, la mayor parte de ella sin el documento y luego ya con el documento, pero con un seguimiento muy acelerado por su lectura también, nos queda un poco la idea de un chaparrón, de una acumulación de tareas por hacer y de diagnósticos un poco a medias. Insisto que a falta de poder leer con calma el documento.*

En el tema de bienestar social, por centrar un poquito esta idea que digo de que ha sido como una sucesión rápida de temas, cuando se habla de los servicios sociales se le asignan una seria de funciones que son muchas, de mucho calado todas ellas, y no terminamos de encontrar un planteamiento un poco más global desde esa perspectiva también de la planificación. Yo lo echo en falta, puede que esté, pero lo echo en falta. Creo que eso enlaza con lo que se ha comentado posteriormente del plan de atención primaria y que es algo que estaba previsto en el Gobierno anterior y que ya debe existir un borrador como tal. Creo que será estupendo que lo puedan ver porque es una aportación más. Quería incidir también en el sentido de la planificación, porque no sabemos si tienen intención de modificar dentro de la estructura un aspecto que, aun pareciendo muy parcial, por nuestra parte sí que le damos mucha importancia y es que la planificación y la inspección están integradas dentro de la Dirección General y en el Instituto Navarro de Bienestar Social es donde se ejecuta lo que se planifica. Entendemos que la ubicación de la inspección puede estar absolutamente justificada, nosotros nos planteamos la duda de dónde debe estar el servicio de planificación, porque extrayéndolo de lo que es el Instituto se corre el riesgo de que la planificación se haga con distancia de quienes están luego ejecutando y en primera línea de fuego con las realidades sociales.

Luego, a modo de pregunta, echamos también en falta quizá una visión global –ya lo he dicho–, el ir diagnosticando; en la medida en que se diagnostican los problemas se va planificando, se van introduciendo ideas un poco innovadoras. Nos preocupa también un recalco que se ha hecho en el concepto de la aportación y subsidiariedad que tienen que prestar los municipios respecto de los servicios sociales, porque, en principio, eso puede llevar también a diferencias y a agravios comparativos. Los recursos de las entidades locales no son los mismos, dependen de zonas, creo que esto, dentro de una planificación de conjunto, probablemente podamos verlo mejor explicado y con esos criterios de complementariedad.

El programa de juventud vemos también lo ambicioso que es, vamos a ver qué pasa. Creo que hay que cuidar también ahí aspectos que ya se empezaron a tratar en la legislatura anterior, no en ésta, sino en la anterior, como los que tienen que ver con el tema de la participación en el deporte de las chicas y de los chicos. Cuando se habla de los jóvenes, la identificación con el masculino es clarísima y en este documento todavía hay deslices de ese tipo, yo creo que la presencia del Instituto de la Mujer, a nivel de lenguaje, va a significar que se va a corregir de una manera exquisita no solamente en el escrito sino también a la hora de hablar, que es más difícil. Decía que hay que cuidar a nivel del Instituto de Deporte porque cuando empezó a funcionar la asociación de la mujer en lo que era Instituto de Deporte y Juventud ni siquiera se tenían registradas las actividades con la variable sexo, con lo cual era así de precario el tema. Supongo que algo se habrá mejorado, pero probablemente queda mucho por hacer. Y hay anécdotas, porque no quiero cargar el tono de enfadada, prefiero dejarlo en un tono un poco más distendido y a nivel de anécdota, el hecho de que se celebren competiciones de chicas y de chicos y que luego los premios tengan distinta cuantía, lógicamente menor para el esfuerzo de las chicas. Que se mire eso, por favor; no sé si se está haciendo, pero, desde luego, me consta que se ha hecho hasta hace muy poco.

Y ya entro en este tema que tiene que ver con el Instituto de la Mujer y su ubicación, y ahí quería aportar algún argumento de por qué es cuestionable que la ubicación esté dentro del Departamento de Bienestar Social. Si tenemos en cuenta cuál es la situación de la mujeres en Navarra, que el diagnóstico está iniciado, nunca terminado, porque es un diagnóstico que se tiene que hacer de manera constante, tiene que tener un carácter progresivo y permanente, pues resulta que las áreas en donde las diferencias son más marcadas son las que ya todos y todas conocemos. En el ámbito educativo está la LOGSE, no se está aplicando lo que la LOGSE dice al respecto de la coeducación. El concepto de coeducación no lo conoce en buena medida ni siquiera el profesorado, no entiende que significa coeducar y, por lo tanto, hay una dificultad grande

para que el profesorado pueda asumir esa tarea de coeducación, dando por hecho que ya en buena medida el hecho de que las escuelas sean mixtas resuelve el problema sexista. Pues no, hay mucho más que todo eso. La educación no se hace solamente en el ámbito escolar, también se hace en el ámbito familiar y en el ámbito social, y en todos se está repitiendo de forma sistemática el mismo modelo. En cuanto al modelo y a transmisión de actitudes las cosas han cambiado poco, en la legislación sí, pero luego en las conductas cotidianas ha variado poco. Si tenemos en cuenta que en el ámbito familiar las labores se siguen dividiendo de forma bastante tajante, aunque quizá en modelos familiares con gente más joven empieza a variar un poco, pues hay una reafirmación también en ese ambiente y, desde luego, en el resto del contexto social también, lo que decíamos, por ejemplo, a nivel de planear las actividades deportivas o lo que se transmite en programas de televisión, en lecturas, etcétera, se sigue repitiendo un modelo, por lo tanto, educación en el sentido más amplio, pero teniendo en cuenta que la LOGSE, que es una ley, contempla cómo trabajar este tema dentro de la escuela y, desde luego, creo que se ha hecho muy poco o nada.

Otro ámbito de discriminación que se sigue manteniendo claramente, pese a quien pese, y es un reconocimiento generalizado, es el laboral. Se da una diferencia salarial por el trabajo de igual valor, una cosa es lo que diga la normativa y otra cosa es la práctica cotidiana. Y, además, se sigue produciendo acoso sexual, y en torno a ese tema también hay mucho que trabajar. Salud Laboral también debería estar implicada, porque hay problemas específicos de salud que afectan a las mujeres.

Y en el ámbito de los servicios sociales, lógicamente, también, y ésa es la parcela que quizá menos he visto en el documento en cuanto a que hablaba de lo que era el Instituto Navarro de Bienestar Social. Si el diagnóstico es ése, lo lógico es que desde el Instituto se tengan que plantear las acciones. La formulación de objetivos la he oído porque no correspondía con el documento, o sea que solamente tengo la primera impresión, la que nos ha contado el señor Consejero, porque creo que no coincidía con el documento. Entonces, de la impresión que tengo de la formulación de objetivos pues correcto, estupendo. La dificultad para llevar eso a la práctica obliga a que este Gobierno se plantee unas acciones transversales también a nivel de la acción del Gobierno o, si no, seguiremos poniendo pequeños petachitos con muy poco resultado, porque, insisto, ahora mismo la mayor dificultad probablemente está en el cambio de mentalidad. Hombres y mujeres tenemos que hablar del tema, pero, claro, es muy difícil. Es bueno aprovechar este contexto en el que además hay mayoría de hombres. Los enfadamos, pero ¿qué les vamos a hacer? A mí me gustaría hacerlo de manera más positiva. Generalmente cuando una reunión para tratar temas de mujeres y se hace una invitación, desde luego, van mujeres, con lo cual el encuentro resulta francamente difícil.

Y en el tema de bienestar social y familia, el tema de familia realmente requiere de una intervención específica, que espero que podamos hacerla más adelante. Como preguntas, pues ninguna en concreto, quizá muchas, pero ya ni es la hora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias. Señora Cortaire, usted ha aportado algunas cosas en su intervención. Mire usted, éste es un planteamiento de las acciones que el Departamento intenta hacer. Yo creo que no se puede decir que no hay un planteamiento global. Aquí hay varios temas distintos, por un lado, está el plan gerontológico, que es un plan que globaliza toda la tercera edad; por otro lado, también están las atenciones sobre el menor, que también requieren unas actuaciones puntuales dentro de un plan del menor, y en algunos aspectos, no en situaciones actuales, pero también como me he referido a la futura ley penal juvenil que nos va a plantear dentro de un tiempo una situación nueva, tenemos que actuar antes de que nos coja el toro. En fin, yo creo que hay posicionamientos bastante importantes. Efectivamente, hará usted bien en leer el documento detalladamente, porque yo quizá he ido demasiado deprisa, la verdad es que era muy largo y tampoco quería aburrir a sus señorías, aunque creo que en el fondo sí que les he aburrido un poco.*

En cuanto a la estructura, nosotros no vamos a hacer ninguna modificación en la misma. Vamos a mantener la estructura actual. Entendemos que, efectivamente, el Departamento debe hacer la planificación y debe estar la inspección, lo que pasa es que tenemos un pequeño problema y es que la inspección se puso en el Departamento, pero la ley, por eso es urgente su modificación, dice que la inspección la tiene el Instituto. Naturalmente, que se autovalore el mismo que gestiona, que ése mismo se haga su inspección, no parece lógico. Es el Departamento quien debe hacer la inspección en la planificación. En eso estamos de acuerdo, pero hay que hacer una modificación de la ley, porque, si no, nos podemos encontrar con dificultades de orden jurídico en algunas resoluciones que tomemos, puesto que, según la ley, el Departamento no es el órgano competente.

En cuanto a la planificación de los ayuntamientos, tratamos de que en todos los ayuntamientos

haya un planteamiento similar, no que un ayuntamiento, por el hecho de que tiene más medios económicos o más personal, dé un mejor servicio, que todos los ayuntamientos den una serie de servicios, lo que pretendemos es un servicio homogéneo.

En cuanto a lo de hablar en femenino y masculino, mea culpa*, lo siento, pero aún quedan tics. Sí que hemos hablado de hacer unas normas sobre el lenguaje y cómo se ha de utilizar el lenguaje en la Administración.*

En cuanto a la última parte de su intervención, en lo referido al Instituto de la Mujer, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. La ubicación del Instituto podía estar en Educación, en Salud, en Trabajo, no lo sé, pero yo creo que el Instituto tiene que trabajar como tal de una manera independiente, porque sí que tiene connotaciones con uno u otro departamento, pero en concreto con ninguno. Sí que le diré que dentro de los objetivos operativos que he leído –además los he enumerado– hay prácticamente en el mundo laboral, en el mundo de la salud, en el mundo de la educación, toda una serie de planteamientos de cara al año 97 y a lo que queda de legislatura, que yo no tendría inconveniente, si usted lo desea, en dárselos a conocer.

Sí quiero decirle una cosa que se me ha quedado en el tintero a la señora Apesteguía. Transparencia en cuanto a la gestión y, desde luego, en cuanto a la documentación, por mi parte no hay ningún inconveniente en facilitarles todo tipo de documentación. Quiero decirles, finalmente, que mi despacho está abierto a todos los grupos parlamentarios cuando quieran y a la hora que quieran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro miembro de esta Comisión quiere utilizar un segundo turno? Señor Erro, cuando quiera.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Ya siento que no sea el día ni la hora, pero necesitaba intervenir. A mí, desde luego, no sé si es por el mes y poco que llevan ustedes en el Departamento, pero me ha dado la sensación de que no han respondido a las preguntas que les he cuestionado. De todas formas, no se preocupen, porque no se las voy a repetir. Ya las contestarán por escrito.*

Ultimamente, en la anterior comparecencia también, el portavoz de UPN consigue que intervenga en el segundo turno, y yo, si no fuera por lo que ha planteado el señor Consejero esta tarde, no intervendría en este segundo turno. Dese luego, no me queda otro remedio y el tono de mi intervención no sería el mismo si evidentemente detrás de esto estuviera el carácter subsidiario de la Administración en toda la planificación del bienestar social. O nos creemos o no nos creemos el bienestar social, nos creemos o no nos creemos la Ley Foral de Servicios Sociales, cuando en su artículo 2 habla de la responsabilidad pública, asumiendo la Administración la responsabilidad de promover los recursos financieros, técnicos, humanos y organizativos procedentes. Desde luego, si ése es el espíritu que está detrás de la planificación, y lo digo porque es su grupo parlamentario el que lo ha anunciado, ni el tono ni la forma en que vamos a actuar desde mi grupo en este Parlamento van a ser los mismos. Si el fondo no es ése, sino que es recoger el espíritu de la Ley Foral de Servicios Sociales y lo que usted ha planteado esta tarde, sería con carácter evidentemente constructivo y nos podríamos poner de acuerdo. En el caso contrario, desde luego que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, ¿quiere contestarle?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Nosotros nos atendremos a lo que dice la Ley de Servicios Sociales y, desde luego, el nuevo anteproyecto también será discutido, naturalmente, como no puede ser de otra manera, por todos los grupos.*

SRA.PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Armañanzas, cuando quiera.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Intervendré un poco por alusiones del señor Erro. Yo lo que he pretendido decir, y creo que estaba recogido en la intervención, es que las entidades locales y forales deben intervenir siempre que desde su entorno social y familiar no haya una respuesta adecuada a un problema concreto. A partir de ahí es cuando entendemos que debe intervenir la Administración, pero siempre que cualquier problema, digamos de la generalidad de los programas que aquí se desarrollan, pueda ser solucionado por su entorno familiar, seguimos manteniendo que es la mejor solución, lo cual no significa que en el entorno familiar no haya que ayudarle, pero una cosa es ayudarle en el entorno familiar y otra cosa es hacerse cargo de la problemática globalmente hablando. Esta matización es la que le quería exponer, no sé si con eso se dará por satisfecho, me imagino que no, pero tiempo habrá para que discutamos todas estas cosas. Nosotros entendemos que en esto, como en los planteamientos de IU, unas dosis de utopía son siempre buenas, ahora, el frasco entero, al final, se indigesta.*

A la señora Apesteguía, con todo el cariño, yo le quisiera decir que en su exposición, al inicio de la intervención, ha personalizado un tanto en el Consejero la intervención de hace un año. Bueno, creo que ya se lo ha matizado, él no intervino. Y de la intervención del señor Gurrea, no es hora de leer el texto, pero yo aquí encuentro en un resumen

que le felicita al Consejero y que está de acuerdo con las líneas expuestas. Por otra parte, le quiero decir referente a los servicios sociales que ya nos gustaría que las entidades locales hubiésemos tenido el mismo tratamiento que Pamplona.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Armañanzas jauna. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *No me suele gustar intervenir para replicar a nadie, pero, claro, a uno le toca y no tiene más remedio. Casi es mejor, señor Armañanzas, a veces, cuando se va a intervenir dejar aquellas frases o conceptos que pueden ser susceptibles de herir las sensibilidades de los demás y, a lo mejor, volvérsele en contra la intervención del Consejero, porque yo creo que en la línea que nos ha respondido casi nos ha había convencido, pero usted lo ha llegado a enredar un poquito.*

En cuanto a que Pamplona tenga el tratamiento que tenga, ojalá. Yo creo que Pamplona es lo que es y los demás pueblos y capitales del reino de Navarra son lo que son. Creo que nadie es más que nadie, pero, no obstante, y a los datos me remito, el señor Consejero ha dicho que la atención de la tercera edad en Pamplona en cuanto a atención domiciliaria es del 0'33 por ciento cuando en el resto de Navarra está muy debajo de las posibilidades. Pagar, pagamos todos, yo creo que religiosamente.

De cualquier manera, señor Consejero, voy a ser positiva, en este caso me remito a usted, a la oferta que ha hecho en las últimas frases de su intervención para decirle que en casa de cualquier persona, de cualquier amigo y en este caso el despacho del señor Consejero, en cualquier momento no puedo llamar a la puerta, porque tiene sus obligaciones. Casi es mejor que Mahoma vaya a la montaña o que la montaña vaya a Mahoma, creo que el orden de factores no altera el producto, pero casi mejor en una primera entrevista llame usted a la puerta, que nosotros gustosamente coordinaremos y nos personaremos en su despacho. No obstante, para cuando esa visita se produzca, tome nota por favor, si no le importa, y ya es algo de tarea que nos vamos a poner cada una de las partes, yo le preguntaría qué recursos va a necesitar y cómo va a priorizar esos recursos. Y en cuanto al tema de la prisión, creo que cuando ha respondido igual estaba entretenida y no me daba cuenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *La prisión, pues sí, se me ha pasado. El tema de la nueva prisión no lo lleva Bienestar Social, lógicamente, lo lleva Presidencia y, por lo tanto, hay un preacuerdo para no hacer aquella macroprisión de dos mil, en la que nosotros no estábamos de acuerdo y creo que ningún miembro de la Cámara, sino una prisión acomodada a nuestras necesidades. Evidentemente, el tema de la mujer es un tema preocupante e importante, porque tiene que ir a Nanclares de Oca, pero no depende de nosotros, sino, como saben, depende de Instituciones Penitenciarias. Sí que habrá que buscarle alguna solución al problema de las mujeres que sólo van a dormir a la cárcel, no sé cuántas son, pero habrá que buscar una solución a este tema para que tengan alguna zona de la cárcel en la que puedan cumplir su condena.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Insistiendo un poco en la línea de los objetivos que están reflejados a partir del Instituto de la Mujer, que, efectivamente, ahí se mencionan como todas estas facetas o todas estas áreas, pero que están formulados solamente a nivel de objetivos, no se ha llegado a más. Yo lo que decía era que para decidir la ubicación más adecuada hay que tener en cuenta que hay una interrelación de problemas tremendos, que las mujeres, en la vida cotidiana, no somos un sector de la población, somos la mitad más un poquito de la población. Era eso nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Cortaire andrea. Amaitutzat emango dugu bilera hau. Vamos a dar por terminada esta sesión. Quiero agradecer al señor Consejero y a sus señorías y, además, a la señora Albeniz y a los señores Alli, Jiménez y Trigo su presencia. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 27 MINUTOS.)